ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y ECONÓMICAS

ICHE

ANÁLISIS TRIBUTARIO DEL SECTOR INDUSTRIAL DEL PLÁSTICO QUE FABRICAN FUNDAS AL VACÍO PARA LA EXPORTACIÓN Y SU EFECTO EN EL FLUJO DE EFECTIVO POR TIPO DE CONTRIBUYENTE

Tesis de Grado previa a la obtención del Título de:

Ingeniera Comercial con Mención en Gestión Empresarial,

Especialización: FINANZAS

INTEGRANTES

SONNIA ELIZABETH CEDEÑO LOPEZ

MARIA CECILIA CHAVEZ LOPEZ

MAYRA TATIANA PALACIOS COELLO

GUAYAQUIL – ECUADOR

2007

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos muy cordialmente
a MSC Fabián Soriano nuestro guía y Director
de esta Tesis de Graduación,
y por sobretodo a Dios,
a nuestros padres y amigos
quienes nos han apoyado
durante toda la vida.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo muy especialmente

a mis padres, quienes con amor, dedicación,

orientación y con su ejemplo me enseñaron a ser

perseverante, responsable, honesta;

a mis hermanos por todos los consejos

y apoyo que siempre me dan

y a mis amigos quienes siempre

están en los momentos de dicha y también difíciles.

Sonnia Cedeño López

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

Msc. Oscar Mendoza Macías, Decano
Presidente

Msc. Fabián Soriano Idrovo
Director de Tesis

Econ. Alina Sánchez
Vocal

Ing. Constantino Tobalina
Vocal

DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad por hechos y doctrinas expuestos en esta Tesis de Graduación nos corresponden exclusivamente, y, el Patrimonio intelectual del mismo a la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

Sonnia Elizabeth Cedeño López **María Cecilia Chávez López**

Mayra Tatiana Palacios Coello

RESUMEN

En la actualidad muchas empresas desconocen los procedimientos de control tributario. De todos los tipos de industrias que funcionan en el Ecuador, se ha especializado este trabajo en el análisis al Sector de la Industria de Plásticos que fabrican Fundas al Vacío para la Exportación y que compran sus materias primas tanto en el mercado local como en el extranjero, este último se importa bajo el Régimen de Depósitos Aduaneros Industriales.

Otro problema que hemos podido notar, es que en muchos casos las empresas de este ramo, contratan personas que no están totalmente capacitadas sobre los reglamentos y procedimientos para el pago de tributos, y que además solo tienen una idea general del manejo de Régimen de Depósito Industrial.

Estos problemas de falta de conocimiento y capacitación del proceso, ocasionan inconvenientes en el desempeño del trabajo y en otras ocasiones un mal manejo de la información que puede derivar en multas para las Empresas de este sector.

Esta industria se enfoca en el abastecimiento de fundas para los mercados de la exportación de Banano y otros productos como por ejemplo: productos congelados.

Otra razón para el análisis de este sector es la importancia que esta tomando el mismo con el creciente aumento en las exportaciones tanto de banano como de otros productos, por lo cual es conveniente evaluar cual es la incidencia de los flujos generados por ventas, siendo contribuyentes especiales o sociedades anónimas.

Por esto resulta atractivo evaluar los flujos de efectivo de ambos grupos y como se ven afectados los mismos por los procesos tributarios de este tipo de industrias.

En el siguiente cuadro podemos observar que las exportaciones de cajas de banano se encuentran en continuo incremento, esto sin duda significa que las ventas en el sector que estamos analizando crecerán o disminuirán de acuerdo al comportamiento de las exportaciones, dado que este (exportación de banano) es uno de los productos de mayor demanda y también se puede decir que es uno de los más importantes para esta industria y para el país.

EXPORTACIONES DE BANANO

Expresado en Cajas mensuales

Mes	2004	2005	2006
	Cajas	Cajas	Cajas
Enero	22.001.591,00	20.773.479,00	21.105.136,00
Febrero	17.662.443,00	18.881.846,00	19.973.146,00
Marzo	19.461.672,00	22.308.406,000	23.454.439,00
Abril	23.188.329,00	22.973.638,000	23.319.471,00
Mayo	19.646.878,00	20.359.774,000	21.053.444,00
Junio	17.714.772,00	17.211.698,000	17.639.474,00
Julio	19.986.709,00	18.954.473,000	17.746.749,00
Totales	**139.662.394,00**	**141.463.314,00**	**144.291.859,00**

Fuente: Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador
Elaborado por: Las Autoras

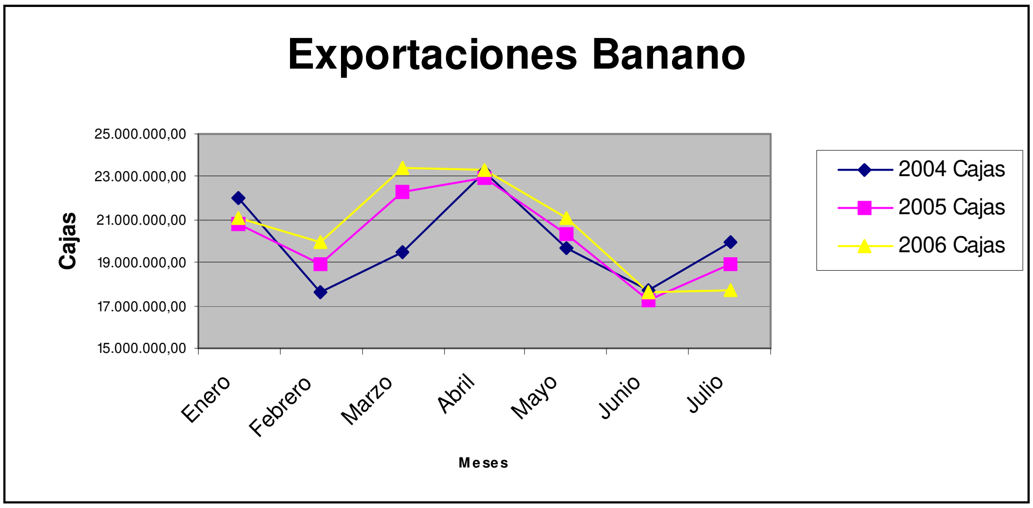

Fuente: Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador
Elaborado por: Las Autoras

Claro está que el producto en consideración al estudio realizado (Fundas al Vacío) no solo es utilizado en el mercado de la exportación de banano, sino también en la exportación de otros productos ecuatorianos que contribuyen a que el sector en mención, se haya visto incrementado en relación hace unos años atrás, y que por ende, generan un crecimiento en el mercado de la venta de plásticos, específicamente el de fundas al vacío.

Consideramos que para las empresas es importante evaluar y analizar como están manejando el pago de sus tributos, debido a que cualquier error cometido y no detectado a tiempo puede generar pagos de multas, y en otras ocasiones pueden provocar el cierre de funciones de una compañía, creemos que si se siguen los lineamentos propuestos, las Empresas podrán mejorar sus procesos en el análisis y pago de tributos, con el fin de que estos se realicen con exactitud, de una manera más eficiente y en el tiempo reglamentario, que den como resultado una Mejora Continua y evitar así que se generen los problemas ya mencionados para los contribuyentes.

Se busca también que el personal entienda claramente que la responsabilidad en la declaración a los Organismos de Control, depende no solo del área de control tributario, sino que es un proceso que incluye áreas que van desde la definición de requerimientos a Compras al Exterior hasta la Declaración de los Impuestos.

Un buen control y el pago a tiempo de los tributos, no solo generarán un beneficio para la empresa, sino también para el país, por las recaudaciones que se obtienen de los mismos.

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO II

“FUNDAMENTACIÓN TEORICA DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN BAJO RÉGIMEN DE DEPÓSITO INDUSTRIAL”

CAPÍTULO III

"ANÁLISIS FINANCIERO"

CAPÍTULO IV

"TÉCNICAS DE AUDITORÍA"

ÍNDICE DE ANEXOS

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE TABLAS

INTRODUCCIÓN

En la actualidad muchas empresas desconocen los procedimientos de control tributario. De todos los tipos de industrias que funcionan en el Ecuador, se ha especializado este trabajo en el análisis al Sector de la Industria de Plásticos que fabrican Fundas al Vacío para la Exportación y que compran sus materias primas tanto en el mercado local como en el extranjero y que se importan bajo el Régimen de Depósitos Aduaneros Industriales.

Esta industria se enfoca en el abastecimiento de fundas para los mercados de la exportación de Banano y otros productos como las frutas, vegetales, en fin alimentos congelados.

El objetivo de este proyecto será el de analizar como afecta en el Flujo de Efectivo de una compañía el tipo de contribuyente, específicamente vamos a evaluar, cuando se es un Contribuyente Especial o una Sociedad, teniendo en cuenta que la compañía evaluada tiene la especialidad de adquirir parte de su materia prima bajo el régimen de Depósito Industrial.

- Comparar el efecto causado en el Flujo de Efectivo por los tributos según el tipo de contribuyente (Sociedad y Contribuyente Especial).

- Llevar a Valor Presente Neto los Flujos de Efectivo de los tipos de contribuyente evaluados para comprobar cual obtiene un valor más rentable.

- Informar acerca de las regulaciones existentes y procedimientos a seguir para cumplir con lo establecido por los organismos de control.

- Minimizar tiempos de entrega de declaración de impuestos, basados en la correcta aplicación del proceso del pago de tributos.

- Dar a conocer el proceso de cómo importar bajo el régimen de Depósito Industrial y como las áreas de involucradas en el proceso, que va desde la planeación de compras de materias primas hasta la generación de reportes, contribuyen a un mejor control en la presentación de informes.

- Optimizar los tiempos de generación de informes a los organismos de control, con la puesta en práctica y siguiendo los lineamientos establecidos en la ley, con esto se busca evitar en lo máximo posible caer en multas.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN AL ENTORNO DEL NEGOCIO

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL NEGOCIO.

Nuestra empresa "TAMASO S.A." fue creada para satisfacer los requerimientos de empaques plásticos que demandan los sectores agro exportador, industrial y comercial del Ecuador cuya obtención de materia prima principalmente es por la importación bajo el régimen de Depósito Industrial.

Esta empresa produce y comercializa empaques plásticos, como fundas y etiquetas tanto para el sector bananero como el industrial. Las fundas plásticas son fabricadas con resina de polietileno, ya sea de alta densidad, baja densidad, lineales o sus combinaciones en diferentes tamaños y colores, de acuerdo a las necesidades de sus clientes.

También elabora fundas tratadas con insecticida contra plagas, fundas impresas, mangas perforadas, corbatines y cintas de colores para los racimos de banano, además se fabrican, láminas con o sin impresión para diferentes aplicaciones, además de etiquetas adhesivas impresas.

Para fines de este estudio, nos centraremos en la producción, elaboración, comercialización de las Fundas de Exportación o al Vacío.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA PRIMA Y SU OBTENCIÓN.

Materia Prima

La principal materia prima que se usa para la elaboración de las fundas es el polietileno, el cual se lo obtiene en su mayor parte bajo importación, de proveedores en el exterior como por ejemplo Dow Chemical, y en una mínima parte en el mercado local para casos emergentes.

Entre los tipos de fundas para la exportación que se fabrican están las siguientes: polipacks, fundas al vacío en alta densidad, baja densidad y lineal.

1.2.1 Polietileno

El polietileno (PE) es un material termoplástico blanquecino, de transparente a translúcido, y es frecuentemente fabricado en finas láminas transparentes. Las secciones gruesas son translúcidas y tienen una apariencia de cera. Mediante el uso de colorantes pueden obtenerse una gran variedad de productos coloreados.

Por la polimerización de etileno pueden obtenerse productos con propiedades físicas muy variadas. Este tipo de polímero se creó para usarlo como aislamiento eléctrico, pero en la actualidad se han encontrado muchas aplicaciones en otros campos, especialmente como película y para envases.

Algunas de las propiedades que hacen del polietileno una materia prima tan conveniente para miles de artículos manufacturados son, entre otras, poco peso, flexibilidad, tenacidad, alta resistencia química y propiedades eléctricas sobresalientes.

La enorme competencia en el mercado de polietileno ha traído consigo más trabajos acerca de la modificación de polietilenos con propiedades específicas para aplicaciones determinadas.

1.2.1.1 Tipos de Polietileno

En general, se puede decir que existen dos tipos de polietileno:

- De baja densidad (LDPE), este tipo de resina se extruye a temperatura inferior a 200 grados centígrados, es de alta claridad muy resistente al impacto, excelente para fabricar fundas con o sin impresión.

Figura No. 1

Polietileno de Baja Densidad

- De alta densidad (HDPE), este tipo de resina se extruye a temperatura superior a 200 grados centígrados, es opaca, crocante al tacto, de gran resistencia en el sentido de la extrusión y al impacto, con muy poca elongación, sirve para fabricar fundas impresas o sin impresión, envases, termoencogible etc.

Figura No. 2

Polietileno de Alta Densidad

1.2.1.2 Consideraciones Generales

Las resinas de polietileno son termoplásticas. Los termoplásticos pueden ser ablandados mediante calor repetidas veces y endurecidos mediante enfriamiento.

Las propiedades de las resinas de polietileno se deben principalmente, sino exclusivamente a tres propiedades moleculares básicas: densidad, peso molecular promedio y distribución del peso molecular. Estas propiedades básicas a su vez dependen del tamaño, estructura y uniformidad de la molécula de polietileno. Algunas de las propiedades que hacen del polietileno una materia prima tan conveniente para miles de artículos manufacturados son entre otras, poco peso, flexibilidad, tenacidad, alta resistencia química y propiedades eléctricas sobresalientes.

La enorme competencia en el mercado de polietileno ha traído consigo más trabajos acerca de la modificación de polietilenos con propiedades específicas para aplicaciones determinadas.

1.2.2 Obtención de la Materia Prima

La compra de la Materia Prima se la realiza de dos formas:

- IMPORTACIÓN BAJO REGIMEN DE DEPOSITO INDUSTRIAL
- COMPRA LOCAL

1.2.2.1 Importación de materia prima

Para la producción de las fundas al vacío se importa la materia prima, en este caso el polietileno, bajo el régimen de Depósito Aduanero Industrial.

El tiempo que se toma en llegar la importación una vez que se ha puesto la orden de compra, oscila entre los 50 y 60 días.

A fin de mantener un stock que no afecte los inventarios, y, con el objetivo de mantener la materia prima que se importa bajo el régimen de Depósito Industrial no mas allá de los 180 días permitidos, el Departamento de Abastecimiento o Importación cuenta con un análisis de las demandas de producto, con lo cual cada vez que se llega al punto de reorden o cantidad de reposición, se solicita la importación de materia prima.

Ámbito de Aplicación

Este análisis se realizará sobre las Fundas al vacío para la exportación que tiene relaciones comerciales con las exportadoras y cuya materia prima puede comprada en el exterior (importado bajo Régimen de Deposito Industrial o comprado localmente).

Mas adelante, se describirá cómo se procesa la materia prima, cual es la situación de la empresa (Balances), cuales son las políticas de crédito, como se lleva a cabo el proceso de producción (muy general), a fin de tener las bases para las proyecciones.

1.3 DESCRIPCION DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS FUNDAS AL VACIO

A continuación detallamos de manera muy general cual es el proceso de producción que se realiza además se contará con cuadro (anexo) que describe la capacidad de las máquinas, y que también nos mostrará cual es la relación entre kilos procesados y producción final obtenida (fundas que se realizan).

1.3.1 Procesamiento de los plásticos

En la industria de los plásticos, participan los manufactureros de las resinas básicas, a partir de productos químicos básicos provenientes del petróleo y de sus gases, y que suelen producir la materia prima en forma de polvo, gránulos, escamas, líquidos ó en forma estándar como láminas, películas, barras, tubos y formas estructurales y laminados, participan también los procesadores de plásticos que conforman y moldean las resinas básicas en productos terminados. En la conformación y moldeo de las resinas se utilizan también diversos componentes químicos o no, que le proporcionan al producto terminado ciertas características especiales.

El proceso de producción de las fundas se lleva a cabo mediante cuatro procesos básicos:

- Extrusión
- Impresión
- Corte
- Sellado

Los cuales se detallan de una manera sencilla en el siguiente cuadro:

Figura No. 3

Diagrama del Proceso de Producción

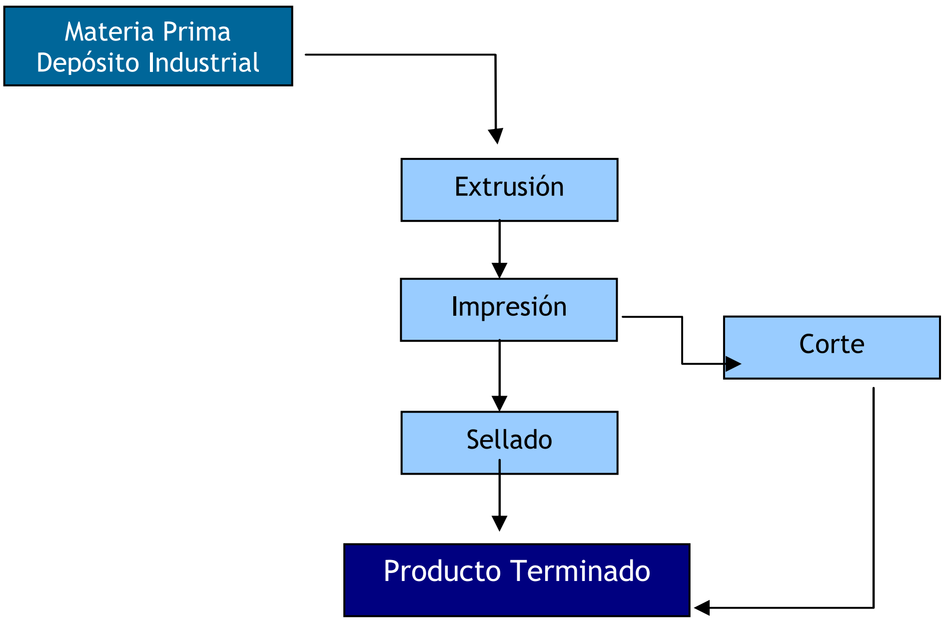

Elaborado por : Las Autoras

Extrusión

Este proceso consiste en transformar el gránulo ó pallet de polietileno en una película plástica para lo cual se realiza lo siguiente:

La materia prima es colocada en la tolva, luego esta a través de un tornillo sinfín en el interior de un túnel avanza y se plastifica con la ayuda de temperaturas, pasando por una matriz donde se obtiene una película tubular de acuerdo a las especificaciones requeridas el mismo que es enrollado en una bobina de cartón.

Dependiendo del producto final a fabricarse esta película en rollo puede ser tubo ó lámina, de alta ó baja densidad, natural ó pigmentada, tratada ó sin tratamiento de corona, tratada con Pyritilene ó Biflex, ó producto terminado en rollos.

En nuestra empresa existen un total de 8 máquinas para extruir. 3 de baja densidad y 1 de baja y alta densidad y 4 extrusoras más en otro nivel, algunas de estas tienen las selladoras en línea.

Impresión

El proceso de impresión de película consiste en plasmar una imagen en un substrato con la ayuda de un fotopolímero, para lo cual se realiza lo siguiente:

Se realiza el montaje de los fotopolímeros en rodillos, luego son ubicados en la impresora, la tinta es transportada a través de los rodillos llamados “anilox”, hacia el fotopolímero y este transmite al substrato, obteniéndose así la impresión.

En la empresa existen: 2 máquinas de impresión. Se reporta el consumo de color por orden/proveedor.

Sellado

Este proceso consiste en convertir la película obtenida en extrusión en una funda, tubo ó lámina plástica, para lo cual se realiza lo siguiente:

La película es halada por el rodillo de arrastre pasando entre unas mordazas (cuchillas de sello) las mismas que tienen una temperatura preestablecida, la que fundirá las dos caras de la película sellándola para obtener una funda.

Las fundas pueden ser de sello lateral ó sello al fondo dependiendo el requerimiento y uso que le vaya a dar el cliente.

Además hay fundas que llevan perforaciones y que son realizadas con la ayuda de un banco de perforadores ubicados en el recorrido de la selladora.

Actualmente en la empresa TAMASO se tienen 3 máquinas de sellado, donde se obtienen fundas impresas.

Corte

En este proceso se obtienen los rollos impresos como producto terminado. Actualmente se tienen 3 máquinas de corte.

<u>Reprocesos en la producción</u>

En la extrusión, no se realiza reproceso.

En el sellado, se lo puede hacer manualmente o en sus máquinas dependiendo del caso. En el corte, se puede necesitar cambiar el tipo de enrollamiento.

<u>Desperdicio</u>

El desperdicio sin impresión se peletiza en la planta, mientras que el desperdicio de fundas impresas se peletiza afuera.

El desperdicio se trata de acuerdo a lo dispuesto en LOA.

Adicional a esto los distintos departamentos de la empresa realizan una serie de actividades para el mejor control de las importaciones de materia prima bajo el régimen de Depósito industrial, que van desde la solicitud de importación de materia prima hasta la generación de reportes que detallan la cantidad de materia prima producida, saldos de inventario, envío de informes a la CAE, etc.

Como se detalló anteriormente, el proceso de producción maneja 4 pasos básicos, los cuales varían dependiendo del producto que se vaya a producir, como podemos observar en el siguiente diagrama:

Figura No. 4

Proceso de Producción

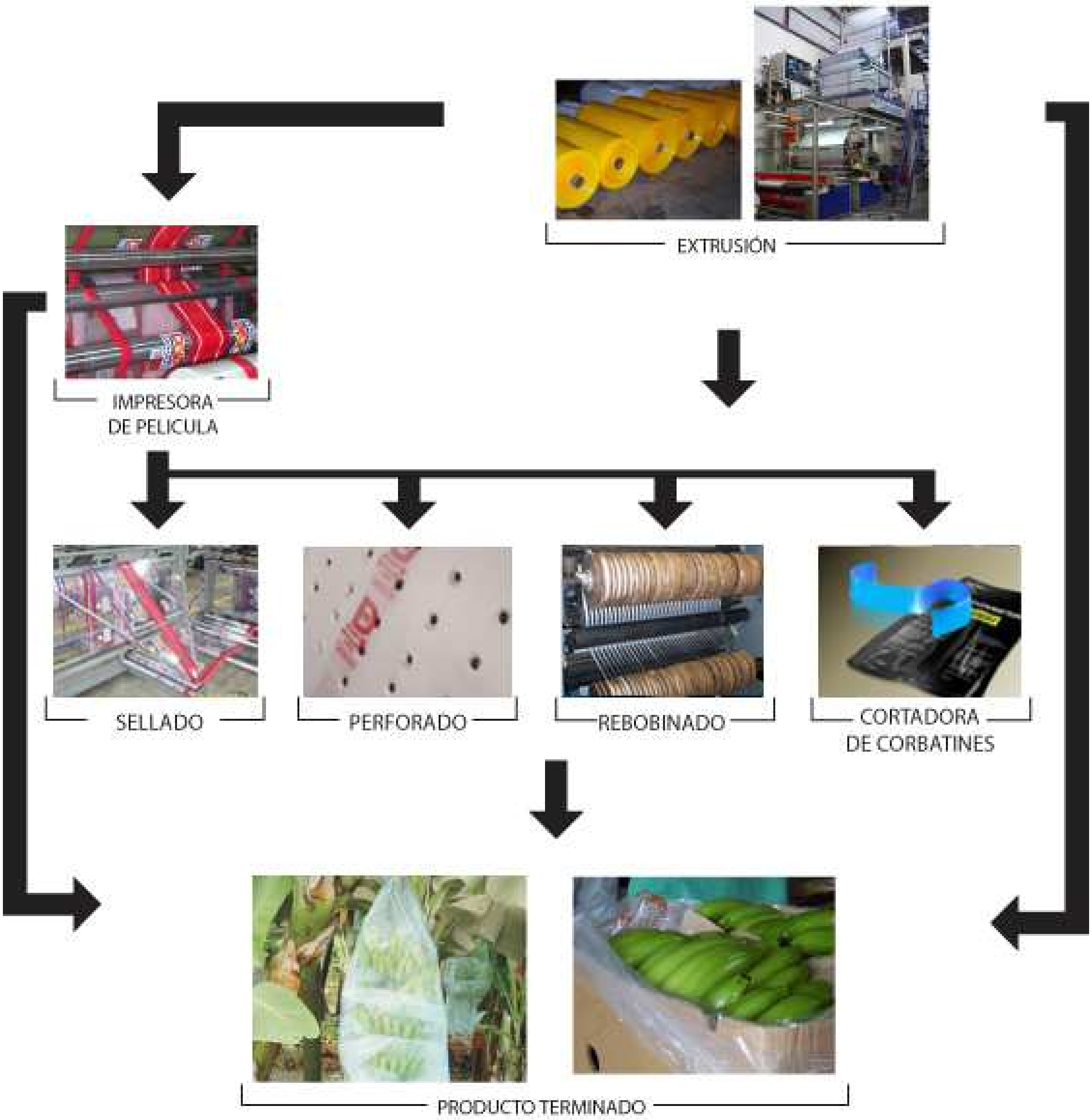

1.3.1.1 Usos y aplicaciones

El polietileno ha encontrado amplia aceptación en virtud de su buena resistencia química, falta de olor, no toxicidad, poca permeabilidad para el vapor de agua, excelentes propiedades eléctricas y ligereza de peso. Se emplea en tuberías, fibras, películas, aislamiento eléctrico, revestimientos, envases, utensilios caseros, aparatos quirúrgicos, juguetes y artículos de fantasía.

Las primeras aplicaciones del polietileno se basaron en sus excelentes propiedades eléctricas, y hasta el año 1945 su uso como aislante en los cables submarinos y otras formas de recubrimiento de conductores absorbió la mayor parte del material fabricado. Recientemente, han adquirido mayor importancia los usos que se basan en su inercia y su resistencia al agua, y hoy se usa el polietileno en grado cada vez mayor para hacer botellas y otros envases, tuberías para agua y película para envolver, usos que consumen más de la mitad del polietileno producido.

Aplicaciones específicas por tipo de polietileno

Polietileno de Baja Densidad (PEBD):

Bolsas de todo tipo: supermercados, boutiques, panificación, congelados, industriales, etc.;

- Películas para agro;
- Recubrimiento de acequias;
- Envasado automático de alimentos y productos industriales: leche, agua, plásticos, etc.;
- Stretch film;
- Base para pañales descartables;
- Bolsas para suero;
- Contenedores herméticos domésticos;
- Bazar;
- Tubos y pomos: cosméticos, medicamentos y alimentos;
- Tuberías para riego.

Polietileno de Alta Densidad (PEAD):

- Envases para: detergentes, lavandina, aceites automotor, shampoo, lácteos;
- Bolsas para supermercados;
- Bazar y menaje;
- Cajones para pescados, gaseosas, cervezas;
- Baldes para pintura, helados, aceites;
- Envases tipo tambor;
- Tuberías para gas, telefonía, agua potable, minería, láminas de drenaje y uso sanitario;
- Macetas;
- Bolsas tejidas;

- Guías de cadena, piezas mecánicas.

1.3.2 Productos y Servicios

1.3.2.1 Empaques para banano

Dentro de los productos que se pueden elaborar con el polietileno, se encuentran los empaques para banano, los cuales garantizan la protección y productividad de la fruta, durante la producción, cosecha, empaque y exportación.

Fundas para exportación

- Fundas al vacío
- Polipack
- Politubos
- Laminas

Etiquetas autoadhesivas

Empaques para protección de racimos

- Mangas tratadas y no tratadas
- Corbatas
- Cintas para identificación
- Pañuelos

1.3.2.2 Fundas y rollos de una y tres capas

Este tipo de empaques aseguran la eficiencia en los procesos de envasado y garantizan la conservación adecuada de los productos durante toda la cadena de distribución, con óptima presentación, hasta su uso final.

Empaques impresos para Envasado automático o manual

- Alimentos: Lácteos, Arroz, Azúcar, Pan, Harina, Avena, Sal, Hojuelas de banano
- Detergentes: En barras o en polvo
- Productos Sanitarios: Toallas femeninas, pañales desechables, papel higiénico, Servilletas
- Productos químicos: Lacas, Aditivos para la construcción

Empaques sin impresión

- Concentrado de frutas tropicales
- Fertilizantes
- Viveros
- Larvas de camarón
- Basura

CAPITULO II

“FUNDAMENTACIÓN TEORICA DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN BAJO RÉGIMEN DE DEPÓSITO INDUSTRIAL”

El objetivo general de este capitulo es dar a conocer las bases legales sobre la cual se sustenta la adquisición (compra local o importación) de materia prima para la elaboración de las fundas al vacío, y como esto influye en la elaboración y cálculos para las declaraciones y pagos; al SRI: de la afectación de los cálculos y declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, la susceptibilidad en la declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de esta última conocer en que caso se puede solicitar la devolución del impuesto, como este es restituido y cual es el procedimientos vigente para el mismo.

Adicional a esto conoceremos que leyes y reglamentos rigen la importación de materia prima bajo regímenes especiales en nuestro caso cuando la adquisición de materia prima es la importación bajo el Régimen de Deposito Industrial, así como los respectivos requisitos y procedimientos que se deben tomar en cuenta para dicha importación.

2.1 BASE LEGAL: Leyes, reglamentos

El sector industrial, para la adquisición de materia prima sea que la compre localmente o importe, considerando la importación bajo regímenes especiales específicamente Deposito Industrial para su posterior transformación y exportación, debe tener en cuenta los requisitos que deben cumplir los exportadores, procedimientos y leyes a fin de asegurar que su gestión se encuentre dentro de los ámbitos legales.

A continuación se detalla dichas leyes y reglamentos y los organismos de control encargados de hacerlos cumplir.

- SRI: Normas Tributarias estipuladas en:
  - Código tributario
  - Ley de Régimen tributario Interno
  - Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las normas establecidas, facilitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las que incurren las empresas tanto para las correctas declaraciones y pagos de IVA, Retención en la Fuente e Impuesto a la Renta.

- CAE: Normas establecidas en:
    - Ley Orgánica Aduanera
    - Reglamento a la Ley Orgánica Aduanera
    - Procedimientos y requisitos que estipula la CAE para la importación

Dado esto es necesario conocer cuales son las leyes que fiscalizan y regulan el sector con estas especialidades a fin de determinar que normativa se debe tener en cuenta en la determinación de respectivos impuestos.

2.1.1 IMPUESTO A LA RENTA

Un punto importante a considerar en el calculo y declaración del impuesto a la renta son las deducciones que se deben realizar por adquisición de materia prima, ya sea que se compre localmente (costo MP) o se importen (pagos que se realicen al exterior), lo expuesto anteriormente esta sustentado en la Ley de Régimen Tributario Interno, su respectivo reglamento y en la resolución de la NAC 182 cuyos artículos se enuncian a continuación:

Pagos al exterior.- Son deducibles los gastos efectuados en el exterior que sean necesarios y se destinen a la obtención de rentas, siempre y cuando se haya efectuado la retención en la fuente, si lo pagado constituye para el beneficiario un ingreso gravable en el Ecuador.

Serán deducibles, y no estarán sujetos al impuesto a la renta en el Ecuador ni se someten a retención en la fuente, los pagos por concepto de importaciones. [1]

Los pagos al exterior mencionado anteriormente se refuerzan con lo siguiente:

Deducción por pagos al exterior.- Son deducibles los gastos efectuados en el exterior que sean necesarios y se destinen a la obtención de rentas gravadas de fuente ecuatoriana.

A más de las condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno para los pagos al exterior a que se refiere el Art. 13 de la misma, para gozar de estas exenciones se observará las siguientes:

"Los pagos por concepto de importaciones, de acuerdo a los valores que consten en los documentos de importación respectivos; tales como: el Documento Único de Importación, factura comercial, pólizas de seguros y conocimiento de embarque."[2]

[1] Ley de Regimen Tributario Interno. Art. 13 No. 1

[2] Reglamento de Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 23 No. 1
Reformado por el Art. 10 y el Art 12 del Decreto 3316, R.O. 718, 4-XII-2002

2.1.2 RETENCIONES EN LA FUENTE

Otro impuesto que se debe retener /pagar cuando se realizan transacciones comerciales generadoras de ingresos son las retenciones en la fuente, las mismas que influyen en la determinación del impuesto a la Renta a pagar en un determinado periodo.

A continuación detallamos algunas referencias legales que debemos tener presentes.

"Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuará como agente de retención del impuesto a la renta.
Crédito tributario.- El impuesto retenido de acuerdo con los artículos anteriores constituirá crédito tributario para el contribuyente cuyo ingreso hubiere sido objeto de retención, quien podrá compensarlo del total del impuesto causado en su declaración anual."[3]

"Salvo los casos específicos previstos en la Ley de Régimen Tributario Interno o su respectivo reglamento, se establece que todos los pagos no contemplados en los porcentajes específicos de retención, señalados en esta resolución, están sujetos a la retención del 1%, salvo lo previsto en normas especiales"[4]

---

[3] Ley de Regimen Tributario Interno. Art. 45 - 46
[4] Resolución NAC – 182. Art. 2 no. 4

Como mencionamos anteriormente la determinación de las retenciones en la fuente de un periodo fiscal nos sirve para calcular el Impuesto a la Renta a Pagar de ese mismo período y a la vez para el cálculo del anticipo para el siguiente año.

A continuación se muestra como se realiza el cálculo

IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	=	+	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO
		-	ANTICIPO PAGADO EN PERIODO ANTERIOR
		-	RETENCIONES EN LA FUENTE

2.1.3 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA

Otro impuesto del cual debemos tener conocer cual es la normativa legal que sustenta la adquisición de materia prima por importación es el Impuesto al valor agregado – IVA.

Todas las importaciones de materia prima y que luego se exporten gravaran tarifa 0 (Cero). En las adquisiciones locales e importaciones no serán aplicables las exenciones previstas en el artículo 34 del Código Tributario, ni las previstas en otras leyes orgánicas, generales o especiales.5

Tendrán Crédito Tributario por pagos de este impuesto en la adquisición de materias primas, insumos utilizados en los productos elaborados y exportados por el fabricante. Una vez realizada la exportación, el contribuyente puede solicitar al Servicio de Rentas Internas la devolución del impuesto siempre que esta sea acompañada de las copias de los respectivos documentos de importación. Este beneficio también ampara a los proveedores directos de los exportadores.

También tienen derecho al crédito tributario los fabricantes, por el IVA pagado en la adquisición local de materias primas, insumos destinados a la producción de bienes para la exportación, que se agregan a las materias primas internadas en el país bajo regímenes aduaneros especiales, aunque dichos contribuyentes no exporten directamente el producto terminado, siempre que estos bienes sean adquiridos efectivamente por los exportadores y la transferencia al exportador de los bienes producidos por estos contribuyentes que no hayan sido objeto de nacionalización, están gravados con tarifa cero. [6]

Las personas naturales y las sociedades que hubiesen pagado el impuesto al valor agregado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes, empleados en la fabricación de bienes que se exporten, tienen derecho a que ese impuesto les sea reintegrado, sin intereses, en un tiempo no mayor a noventa (90) días, a través de la emisión de la respectiva nota de crédito, cheque u otro medio de pago. Se reconocerán intereses si vencido el término antes indicado no se hubiese reembolsado el IVA reclamado. El Servicio de Rentas Internas deberá devolver lo pagado contra la presentación formal de la

---

[5] Ley de Regimen Tributario Interno. Titulo II Impuesto al valor Agregado. Capitulo I Art. 55. Numeral 8
[6] Ley de Régimen Tributario Interno. Titulo II Impuesto al valor Agregado. Capitulo I Art. 57

declaración del representante legal del sujeto pasivo que deberá acompañar las copias certificadas de las facturas en las que conste el IVA pagado. [7]

2.2 RÉGIMEN ESPECIAL DE DEPÓSITO INDUSTRIAL (72)

Antes de revisar los requisitos, normas y procedimientos debemos conocer que es un Depósito Aduanero y como se clasifican.

Depósito Aduanero es el régimen suspensivo del pago de impuestos por el cual las mercancías permanecen almacenadas por un plazo determinado en lugares autorizados y bajo control de la administración aduanera, en espera de su destino ulterior.

Podrán ser concesionarios de depósito aduanero, las Personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras legalmente establecidas en el Ecuador. [8]

Existen dos clases de depósitos aduaneros: comerciales e industriales. [9]
El depósito comercial es privado cuando las mercancías depositadas son exclusivamente de propiedad del concesionario y público cuando las mercancías depositadas son de propiedad de terceros.

[7] Ley de Régimen Tributario Interno. Titulo II. Impuesto al Valor Agregado. Capitulo IV. Art. 72
[8] Ley Organica de Aduanas. Art. 60
[9] Anexo 2: Procedimiento para Deposito Industrial (Regimen 72)

El depósito industrial almacena mercancías para transformación y siempre es privado.

2.2.1 PASOS A SEGUIR PARA ACOGERSE AL RÉGIMEN DE DEPÓSITO

A continuación detallamos un resumen de los pasos a seguir para acogerse al Régimen de Depósito, los mismos que serán ampliados al detalle más adelante y en donde se hace referencia al Régimen de Depósito Industrial:

1. El importador deberá registrarse en la página web de la aduana www.aduana.gov.ec, seleccionar el link OCE's elegir la opción registro de datos, automáticamente aparecerá el formulario a fin de ser completado para registro respectivo. Posteriormente deberá ingresar a la Corporación una carta dirigida a la Jefatura de Atención al Usuario solicitando la clave para poder realizar las respectivas transmisiones en el SICE, la misma será entregada en la Jefatura arriba mencionada.[10]

2. El agente afianzado deberá obtener la autorización de acogimiento al Régimen en el Departamento de Regímenes especiales de la Gerencia Distrital por la cual ingresan las mercancías.

3. Posteriormente deberá obtener una garantía general, la misma que puede ser bancaria, póliza, depósito o dinero en efectivo.

[10] Anexo 3: Requisitos para Importar Exportar

4. El agente de aduana elaborará, transmitirá e ingresará la DAU adjuntando los siguientes documentos:
    - Documento de transporte,
    - Contrato entre el depósito e importador,
    - Póliza de seguro,
    - Certificado de inspección
    - Garantía,
    - Factura comercial,
    - Autorización para el régimen
    - Lista de empaque y Autorización previa en caso de ser necesaria.

Para el funcionamiento de los depósitos aduaneros se requiere de la autorización otorgada mediante resolución del Gerente General o Subgerente Regional de la Corporación Aduanera Ecuatoriana y de la suscripción del correspondiente contrato. El plazo de la autorización puede ser de hasta cinco años renovables. La Autoridad Distrital podrá prorrogar el plazo de permanencia. La resolución contendrá la aprobación de lo solicitado y el monto de la garantía que deberá rendir el peticionario. Las demás obligaciones se fijarán en el contrato. La renovación se realizará previa solicitud del depósito dentro del plazo de vigencia de la autorización, con sujeción a las normas vigentes al momento de la solicitud.

Para ser autorizado a realizar la actividad de depósito aduanero se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar constituida como persona jurídica, pública o privada, nacional o extranjera;
- Que su objeto social contemple esta actividad;
- Tratándose de una empresa extranjera, adicionalmente, demostrar que está domiciliada en el país; y,
- Presentar una solicitud de conformidad con lo establecido en el Manual de Procedimientos dictado para el efecto.

Los depósitos Aduaneros deben cumplir las siguientes obligaciones:

* Conservar y custodiar las mercancías;

a) Llevar el inventario físico permanente conforme a lo especificado en el contrato;
b) Facilitar las labores de inspección por parte del Distrito;
c) Informar al Distrito correspondiente respecto de las mercancías cuyo plazo de permanencia se encuentre vencido y ponerlas a su disposición, así como en los casos de daños, averías y pérdidas;
d) Mantener vigente la garantía;
e) Entregar las mercancías cuando la autoridad distrital lo autorice mediante el procedimiento establecido por la CAE siendo responsable por los tributos evadidos en caso de incumplimiento;
f) Responder ante la Corporación Aduanera Ecuatoriana por el pago de tributos a que hubiere lugar en caso de pérdida o daño de las mercancías;
g) En el caso de depósito comercial público responder ante el propietario por los daños y pérdidas de sus mercancías; e,

h) Mantener vigentes las pólizas de seguro que cubran los riesgos de la mercancía.

La suspensión de la autorización solo puede ser efectuada/aprobada por el Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana cuando se incumpla una o más de las obligaciones establecidas en el reglamento y en el contrato. La suspensión tendrá un plazo máximo de 60 días, y se levantará una vez que se cumplan las obligaciones pendientes. Vencido el plazo de la suspensión sin que la misma haya sido levantada se revocará la autorización. Como consecuencia de la suspensión no podrá ingresar mercancía al depósito sin perjuicio de que las que allí se encuentren puedan ser nacionalizadas.

El Gerente General, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que correspondan, revocará la autorización de los depósitos, cuando el beneficiario incurra en cualquiera de los casos siguientes:

a) Entregue mercancías sin cumplir con las disposiciones previstas en la ley, reglamento y contrato correspondiente, aunque no se trate de reincidencia;
b) Reincida en una de las causales de suspensión;
c) Destine el depósito a fines distintos de los señalados en la autorización y el contrato; y,
d) Venda, o haga uso indebido de las mercancías importadas al amparo del régimen suspensivo en el caso de los depósitos industriales.

El depósito al que le hubiere sido revocada la autorización, no podrá obtener una nueva sino después de transcurridos cinco años contados desde la ejecutoria de la resolución de revocación.

Cuando se revoque la autorización de los depósitos industriales, la materia prima, el producto terminado, los subproductos o sobrantes deberán reexportarse o nacionalizarse en el plazo de treinta días siempre que no se haya dispuesto su decomiso. Cumplido el plazo, las mercancías no reexportadas o nacionalizadas serán declaradas en abandono.

En los depósitos industriales se admitirán toda clase de materias primas, productos semielaborados, envases e insumos compatibles con la actividad del beneficiario, importados para la producción de mercancías.

Para acogerse al régimen de depósito, las mercancías deben estar manifestadas a un régimen y consignadas al depósito respectivo.

Las mercancías admitidas a depósito industrial podrán permanecer en el país hasta por seis meses, prorrogable por igual período en casos debidamente justificados ante el Gerente Distrital. Antes del vencimiento del plazo de permanencia de las mercancías admitidas a depósito deberán, en forma total o parcial; reexportarse, declararse a consumo o acogerse a otro régimen especial, con sujeción a lo regulado en este reglamento.

Transferencia de dominio.- Las mercancías sujetas al régimen de depósito podrán ser objeto de transferencia, total o parcial, incluidos sus desperdicios y sobrantes sin que se modifique las condiciones del régimen. El registro de dicha transferencia se someterá al procedimiento establecido por la CAE para el efecto. Igual tratamiento tendrán los productos y subproductos sometidos al régimen de depósito industrial.

El traslado de las mercancías manifestadas al régimen de depósito aduanero se realizará bajo la responsabilidad del transportista y del depósito en los siguientes casos:

a) Directamente del medio de transporte al depósito comercial o industrial
b) Del almacén temporal al depósito. La movilización de las mercancías se efectuará con la correspondiente declaración al régimen, cuando se trate de depósitos ubicados dentro de la circunscripción territorial del Distrito Aduanero de ingreso. Si la movilización se efectúa a un depósito ubicado en un Distrito distinto al de ingreso, se efectuará con una declaración al régimen de tránsito, previa al cambio al régimen a depósito en el Distrito final. Cuando se movilice mercancías a un depósito ubicado en un Distrito Aduanero del interior del país, se realizará el traslado por medio de la respectiva Guía de Movilización Interna.

El traslado de las mercancías de un depósito a otro, de igual clase, dentro de un mismo Distrito, por revocatoria de la autorización, o por causas debidamente justificadas, requerirá de la autorización del Gerente Distrital y se realizará bajo control aduanero.

Los Bienes no exportados, siempre que no sean de prohibida importación, el bien terminado, semielaborado ni sus componentes, y que se encuentren dentro del plazo concedido, podrá autorizarse el cambio de régimen a consumo, previo el cumplimiento de los requisitos y el pago de los tributos.

Los desperdicios y sobrantes de mercancías importadas bajo el régimen de depósito industrial, a opción del beneficiario, podrán ser objeto de:

a) Importación a consumo;

b) Reexportación; y,

c) Destrucción total bajo control de la Aduana.[11]

Como se lo mencionó anteriormente para acogerse al Régimen de Depósito Aduanero se debe cumplir con la presentación de una garantía.

Las garantías aduaneras son generales y específicas y se otorgarán en la forma, plazos y cuantía que se determine en el Reglamento de la Ley Orgánica de Aduanas.

Clases de garantías:

- Generales
- Especificas

[11] Reglamento a la Ley Organica de Aduanas. Art. 88 al 102.

Garantía General.- Se exigirá garantía general para el funcionamiento de depósitos aduaneros y bodegas de almacenamiento temporal o de cualquier otra actividad aduanera que se realice por contrato o concesión,

2. Garantías Específicas.- Se exigirá garantía específica en los siguientes casos:

b) Para la importación y exportación temporal de mercancías;

c) Para asegurar el cumplimiento de formalidades aduaneras,

d) Para el despacho de las mercancías cuando exista controversia; y,

e) Para los medios de transporte internacional de personas y mercancías.

Las garantías aduaneras constituyen título suficiente para su ejecución inmediata, con la sola presentación al cobro, la mismas se podrán constituir en efectivo, bancaria, póliza de seguro o hipoteca.

Las garantías generales contempladas en la Ley Orgánica de Aduanas se emitirán por el plazo de un año y por los siguientes montos:

Para el funcionamiento de los depósitos y almacenes el 100% de los eventuales tributos por las mercancías a almacenar; El Gerente General o Subgerente Regional de la Corporación Aduanera Ecuatoriana aceptará las garantías generales de acuerdo a sus facultades legales de autorización.

Para la aceptación y ejecución de las garantías éstas se sujetarán a las condiciones, requisitos y formalidades señaladas en el procedimiento establecido por la CAE. Las garantías se harán efectivas si dentro de los plazos fijados, el sujeto pasivo no demuestra el cumplimiento de la formalidad u obligación aduanera garantizada y cuando la autoridad aduanera determine el incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de concesión, o autorización pertinente. Toda garantía solicitada deberá cumplir el plazo establecido más 30 días adicionales. El cobro de la garantía no exime al sujeto pasivo del cumplimiento de la formalidad u obligación garantizada. Mientras no se cumplan dichas obligaciones, la Administración Aduanera no aceptará al sujeto pasivo nuevas garantías. El valor de la garantía se aplicará a la liquidación tributaria que se derive del hecho garantizado. La falta de ejecución de la garantía durante el plazo, obligará en forma solidaria al empleado que no hubiere ejecutado la garantía, al pago a la CAE de una prestación de la misma naturaleza que la garantía no ejecutada.

Toda importación bajo regímenes especiales suspensivos estará cubierta por una garantía, en la forma expresada en el reglamento a la Ley Orgánica de Adunas. No se aceptarán mercancías al régimen de depósito, a los almacenes temporales, correos rápidos, consolidadoras ni a los transportistas cuando los tributos suspendidos o resguardados superen el 80% del valor de la garantía que se haya rendido. El monto de la garantía deberá ser incrementado por la empresa autorizada o concesionada previa comunicación al Gerente General o Subgerente Regional. [12]

[12] Reglamento a la Ley Orgánica Aduanera. Art. 147 148 149 151 152.

2.2.2 PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DE TRIBUTOS

Para la devolución del IVA se deben tener presente las siguientes normativas que constan en la resolución 588 del 12 de julio del 2002, en la cual se reconoce el derecho que tienen los proveedores directos de los exportadores a la devolución correspondiente del IVA pagado en las adquisiciones locales e importaciones de materias primas, insumos y servicios utilizados en los productos exportados.

Esta norma permite que en la exportación de productos adquiridos mediante transferencias locales gravadas con tarifa cero por ciento de IVA, que no generan crédito tributario y no se incorpore el IVA pagado por el proveedor en sus propias adquisiciones y, en consecuencia, no se exporten impuestos;

Art. 1.- Los proveedores directos de bienes exportables cuya transferencia en el mercado interno está gravada con tarifa cero por ciento de IVA, pueden solicitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado pagado en las adquisiciones locales e importaciones de materias primas, insumos y servicios utilizados en la elaboración de tales productos provistos a los exportadores.

La devolución se sujetará a las siguientes condiciones:

a. Podrá solicitarse la devolución una vez verificada la exportación por parte de los exportadores a los cuales se transfirieron los productos.

b. Deberá comprobarse el pago del Impuesto al Valor Agregado por parte de los proveedores en las adquisiciones locales e importaciones de materias primas, insumos y servicios, utilizados en la producción de los bienes transferidos para su exportación, conforme el sustento de comprobantes de venta válidos.

c. La devolución procederá siempre y cuando los proveedores hayan registrado el Impuesto al Valor Agregado pagado como crédito tributario, tanto en su contabilidad como en sus declaraciones del referido impuesto.

d. En el caso de que el proveedor también transfiera productos o servicios localmente, la devolución corresponderá a la proporción del IVA pagado en la adquisición de materias primas, insumos y servicios utilizados en los productos exportados.

e. El valor a ser devuelto no podrá ser superior al 12% del monto total de ventas locales realizadas a personas naturales o jurídicas exportadoras. correspondientes al período solicitado. El saldo al que se tuviere derecho y que no haya sido objeto de devolución, será recuperado por el proveedor conforme en el futuro se vayan realizando transferencias de bienes o servicios a exportadores.

Art. 2.- Para que los proveedores directos obtengan la devolución del Impuesto al Valor Agregado pagado en las importaciones y adquisiciones locales de materias primas, insumos y servicios empleados en la elaboración de bienes vendidos a los exportadores, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas una solicitud a la que acompañarán:

1) Identificación del solicitante, incluyendo nombre o razón social y número del Registro Único de Contribuyentes.

2) Indicación del domicilio permanente y del domicilio para notificaciones.

3) Copia del talón resumen de la entrega del anexo de IVA al Servicio de Remitas Internas.

4) Número del formulario y fecha de presentación de la declaración del Impuesto al Valor Agregado y de sus retenciones, correspondientes al periodo por el cual se solicite la devolución, en el caso de que esté obligado a efectuarlas.

5) Número del formulario y fecha de la declaración por retenciones en la fuente del impuesto a la renta, correspondiente al período por el cual se solicite la devolución, en el caso de que esté obligado a efectuarlas.

6) Copias certificadas de las facturas de venta al exportador.

7) Valores del Impuesto al Valor Agregado y sus retenciones así como de retenciones en la fuente por impuesto a la renta, causados y pagados.

8) Denominación de la institución financiera en la que se efectuó la declaración y pago de los impuestos y retenciones.

9) Unidad de medida, cantidad, precio unitario y valor total de los bienes vendidos a las personas naturales o jurídicas exportadoras.

10) Certificación del exportador o exportadores respecto de las exportaciones realizadas, en la que se especifique:

Números de los formularios únicos de exportación. mes en el que consta la exportación en su declaración de IVA al Servicio de Rentas Internas, números y fechas de las facturas de exportación, números de las facturas de compra al proveedor directo que correspondan a los bienes exportados. cantidades exportadas de lo adquirido al proveedor.

11) Nombre y cédula de identidad del representante legal del contribuyente.

12) Los documentos serán certificados por el Contador o por el representante legal de la empresa. El Servicio de Rentas Internas podrá disponer que a la solicitud se acompañe la información que antecede en dispositivos magnéticos.

13) Una vez solicitada la devolución por un periodo determinado, no se aceptarán nuevas peticiones respecto de ese mismo periodo, salvo el caso

de que se hayan presentado las respectivas declaraciones sustitutivas.

El contribuyente presentará sus solicitudes por períodos mensuales y en un mismo mes no podrá presentarse más de una solicitud. Aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados no se les dará trámite.

Adicional a todo lo expuesto anteriormente se incluye como anexo el desarrollo de un procedimiento para el control de la importación de Materia Prima bajo el Régimen de Deposito Industrial, el mismo que se base en un instructivo a seguir por todas las áreas involucradas desde compras hasta inventarios. [13]

[13] Anexo 6 : Procedimiento para el control de la Importación de Materia Prima bajo el Régimen de Deposito Industrial

CAPÍTULO III

ANÁLISIS FINANCIERO

En este capítulo se revisará los estados financieros del proyecto junto el análisis realizado a los flujos de caja de proyectados cuando se es una sociedad no especial y un contribuyente especial, lo cual nos ayudará a determinar tributaria y financieramente cual es la figura que es mas rentable, para esto usaremos el método de valoración VAN.

A continuación se detallará la información financiera referente al proyecto y que facilito el análisis financiero.

3.1 REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO

3.1.1 Ingresos

Se estima que la tendencia de las ventas es estacional de diciembre a mayo y disminuye de junio a noviembre[14].

Se estima vender aproximadamente el 80% de la producción a exportadores y un 20% para consumo local; para la venta al exterior se tomó en cuenta que la demanda de nuestro producto se basa en la demanda de otros productos como los vegetales, pescados, frutas congelados y como producto principalmente la exportación de banano.[15]

3.1.2 Costos

Los costos están divididos de la siguiente forma:

85% corresponde a la adquisición de Materia Prima

10% corresponde a la Mano de Obra Directa que se utiliza en la producción.

5% corresponde a los costos indirectos de fabricación.

La adquisición de materia prima se realizará cada dos meses, cuando se trata de materia prima importada representa el 95% de la compra total y

[14] Esto se verá reflejado en el flujo de caja proyectado

[15] Ver Anexo 5. Tendencia de las exportaciones de banano

pasando un mes cuando se adquiere localmente tanto suministros adicionales para la producción como materia prima,[16] esto corresponde al 5% restante.

3.1.3 Financiamiento del Proyecto

Para el iniciar las operación industrial en este sector se determinó que se necesitaría un capital de $300.032, de los cuales el 80% corresponde a un préstamo realizado a un banco del local y el 20% al aporte de los accionistas o capital de trabajo que corresponde a los costos proyectados generados por las compras de materia prima, gastos administrativos, de las ventas del primer mes de operación menos mitad de las ventas generadas del mismo mes.

Este aporte cubrirá la adquisición de maquinaria necesaria para la producción, la compra de materia prima, contratación de empleados, etc.

3.1.4 Gastos financieros y Amortizaciones

Se realizó un préstamo por $ 240.026, como lo mencionamos anteriormente corresponde al 80% del total de capital necesario para iniciar las operaciones.

La tasa a la cual se prestó el dinero fue de 12%, la misma se amortizara en un plazo de 10 años, con pagos mensuales iguales.[17]

[16] Ver flujo de caja proyectado

3.1.5 Política De Pagos y Crédito

Para este proyecto se fijó una política de pagos de 30 días sobre todas las compras realizadas localmente y de 60 días para las importaciones de materia prima.

En lo que respecta a la política de crédito se fijo recaudaciones de máximo 15 para todos los clientes.

3.1.6 Depreciaciones

Como lo mencionamos anteriormente parte de la aportación de capital se usará para la compra de maquinaria, la misma que se deprecia anualmente de acuerdo al siguiente detalle que muestra el tiempo de vida útil:

Tabla No. 1
Detalle de Maquinarias

Activo Fijo	Vida Útil
Máquina Extrusión	10 Años
Máquina Impresión	10 Años
Máquina Corte	10 Años
Máquina Sellado	10 Años
Vehículos	5 Años
Muebles y equipo oficina	10 Años
Equipos de computación	3 Años

Elaborado por: Las Autoras

[17] Ver Anexo 7

3.1.7 Gastos Administrativos

Los gastos proyectados en los que se incurrirán durante el primer año de operaciones se lo detallan a continuación.

Tabla No. 2

Detalle de Gastos Administrativos

Arriendo	1.200,00
Agua, Luz	1.000,00
Gastos movilización	700,00
Mantenimiento	1.500,00
Sueldos y salarios[18]	4.000,00
Total	**$ 8.400,00**

Elaborado por: Las Autoras

3.2 ESTADOS FINANCIEROS

3.2.1 Balance General Proyectado

En esta parte se encuentra resumida la situación de la empresa, expresada en sus activos, pasivos y patrimonios.

Una de las fuentes de información para elaborarlo es estado de flujo de efectivo.[19]

[18] Para ver el detalle de los sueldos y salarios remitirse al anexo 8

En los activos se encontrará el resultado de los créditos que se dan, reflejados en las cuentas por cobrar, los activos fijos con la correspondiente depreciación acumulada, inventarios, etc.

En los pasivos entre otras, se refleja la deuda adquirida con el banco local, los pagos a proveedores - cuentas por pagar.

En el patrimonio el aporte de capital realizado por los accionistas y la utilidad de cada período, en este caso un año.

3.2.2 Estado De Pérdidas y Ganancias Proyectado

Este estado muestra los ingresos, egresos y utilidades que genera el proyecto el período proyectado, en este caso 1 año.

Como se puede observar la mayor demanda esta ubicada en los primeros cuatro meses del año ya que el banano es un producto estacional y nuestro mercado objetivo de mayor venta esta relacionado directamente con este sector podemos observar que la mayor demanda de la obtenemos en este periodo[20], esto sin desmerecer la demanda que genera los demás productos que se venden al exterior y que usan fundas al vacío.

[19] Ver Anexo 9

3.3 VALORACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

Para realizar la valoración financiera del proyecto se realizó un proyección de 12 meses del flujo de efectivo para el detalle del mismo lo presentamos a continuación.

3.3.1 Flujo De Caja Proyectado

La proyección del flujo de caja constituye uno de los elementos mas importantes del estudio de un proyecto, ya que la evaluación del mismo se efectuara sobre los resultados que en ella se determinen. La información básica para realizar esta proyección esta contenida en los estudios que se realizan por las demandas de otros productos de los cuales los empaques en este caso las fundas al vacío son bienes complementarios, así como en el cálculo de los beneficios que va a tener el proyecto.

Para determinar el flujo de caja proyectado a 12 meses se considera las inversiones, los ingresos, los egresos, depreciaciones, amortizaciones del préstamo realizado, el pago de intereses generados por el préstamos así como los impuestos de ley, adicionalmente se consideran como ingresos las retenciones que se realizan cuando se es agentes de percepción y con cuyo dinero se cuenta durante aproximadamente un mes hasta que el mismo se declara y entrega al agente de recepción – SRI.[21]

---

[20] Ver Anexo 10

3.3.2 Costo Promedio Ponderado de Capital

Para el calculo del VAN primeramente debemos calcular la tasa con la cual se descontarán los flujos de efectivo, la misma nos dará el rendimiento mínimo esperado de una inversión.

Para el cálculo de la misma usaremos la siguiente formula:

$$\mathbf{CCPP = Kd\ (L)(1-T)+Kp(1-L)}$$

Donde:

Kd	→	Tasa de deuda	→	12%
L	→	Deuda/Activos	→	81.7188%
T	→	Tasa de impuesto	→	25%
Kp	→	Costo patrimonio	→	se detalla a continuación

Kp → CAPM (El Modelo de Valuación de Activos de Capital)

Para el cálculo del CAPM debemos usar la siguiente ecuación:

$$\mathbf{Kp \rightarrow CAPM = R_f + \beta\ (R_m - R_f)}$$

Donde:

R_f → Tasa libre de riesgo

R_m → Rendimiento de mercado

β → Riesgo del sector del plástico

---

[21] Ver Anexo - 11

También es necesario que al resultado le sumemos el riesgo país a fin de ajustar la tasa a la del mercado ecuatoriano, entonces la fórmula finalmente queda de la siguiente manera:

Kp → CAPM = R_f + β (Rm – Rf) + riesgo país

Entonces para nuestro proyecto.

R_f, es la tasa de los bonos del tesoro de EEUU a 30 años cuya tasa es igual a 4.78%

(Rm – Rf), es la Prima de Riesgo la cual es igual a 8.4%

β[22], para el calculo de la β se tomo la ß desapalancada de la industria del empaque, la misma es igual a 0.61

El Riesgo país del Ecuador actualmente esta a 678 puntos que podemos traducir en 6.78%

Entonces Kp → CAPM es igual a 12.1295%

CCPP = 0.12 (0.817188) (1-0.25) + 0.121295(1- 0.25)

CCPP = 0.164518 + 0.0678

CCPP = 0.2323 → 23.23%

3.3.3 Método Del Valor Presente

En el ámbito empresarial, para los administradores de un empresa es muy importante conocer como esta funcionando su empresa y cual es la verdadera situación de la misma; ya que, con esta información se puede determinar si se encamina positivamente, es decir, si genera utilidades suficientes para constituir lo que se conoce como una "compañía lucrativa"; o si de lo contrario existe la necesidad de hacerle algunos ajustes para que esta se oriente hacia donde la administración desee; o por ultimo, en el peor de los casos, para tomar la decisión de cerrar la compañía pues su funcionamiento y sus resultados no son suficientes para mantenerla en pie.

De ahí que son obvias las razones por las cuales se considera imprescindible el tema de la valoración de empresas; ya que, con una valoración correcta, en el momento apropiado, se puede contestar preguntas tales como:

- ¿Cuánto vale la empresa?
- ¿Cuál ha sido la rentabilidad sobre la inversión de la empresa?
- ¿Qué se puede hacer para mejorar esta rentabilidad?

---

[22] Ver Anexo 12

En fin, preguntas vitales para la correcta administración de una compañía, cuyo propósito es la de generar utilidades que compensen la inversión en ella realizada.

Todas las preguntas son hechas con el objetivo de que al ser contestadas nos permitan hacer una valoración exacta y objetiva, lo cual facilitara el proceso de toma de decisiones; especialmente en casos como:

- Adquirir o vender la empresa.
- Fusiones.
- Capitalización de una empresa.
- Valoración de activos
- Obtención de líneas de financiamiento
- Valoración patrimoniales

Es importante recalcar, que para valorar una empresa es indispensable poseer información de cómo ha evolucionado económicamente la misma, y así con esta información mezclar los conocimientos de contabilidad, administración, ingeniería financiera, economía y otras profesiones ligadas a este tema.

Un concepto muy común de la valoración de empresas es: “proyectar los flujos de caja futuros para determinar la generación de efectivo y dar a conocer al inversionista la recuperación de su capital”.

En muchos casos, entre los empresarios surge una interrogante de gran repercusión para el futuro de su negocio: ¿Cuánto vale mi empresa?; para responder esta pregunta se manifiestan diversas opiniones en el mundo de los negocios, es mas, en ciertos casos dependerá del área al cual pertenezca, ya que, implicara una serie de factores tanto internos como externos, así como del tipo económico, social, productivo, tecnológico, laboral, legal, etc.

Se calcula el Valor Presente, para cada Flujo de Efectivo evaluado, devengando los valores a la tasa del mercado la cual es determinada al momento de realizar el flujo de caja.

El método del Valor Presente es uno de los métodos más eficaces y más conocidos para la evaluación en tiempo presente de la rentabilidad de un proyecto, en este caso para comparar los dos escenarios planteados por Tipo de Contribuyente. Mide la rentabilidad del proyecto en valores monetarios sin considerar la inversión al inicio del proyecto y a una tasa de descuento determinada, para este caso se calcula la tasa mensual.

El Valor presente se lo calcula con la siguiente expresión:

$$VP \quad i\%) = \sum_{n=1}^{H} \frac{FC_n}{(1+i)^n}$$

FC_n: Flujos de caja del proyecto en los periodos respectivos

i : Tasa de descuento, Tasa mínima atractiva de retorno

H : Horizonte de evaluación (años)

A continuación detallamos el Valor presente para cada uno de los tipos de contribuyentes:

*** Sociedad No Especial**

Para el cálculo del Valor presente, se tomo del Flujo de Efectivo los valores de los 12 meses del flujo de caja neto, se los trajo a valor presente con la tasa del 23.23% la misma que siendo anual se la dividió para 12 a fin de encontrar la tasa mensual 2%. Con esto se calcula el Valor Presente para la sociedad no especial.

VP = $ 66.516,38

*** Contribuyente Especial**

Para el calculo del Valor presente del contribuyente especial se aplicó la misma tasa aplicada para la Sociedad no Especial, se uso los valores representados en el flujo de caja neto que se encuentran detallados en el Flujo de Efectivo de esta, con esto el valor que dá es:

VP = $ 66.603,45

Adicional a los cuadros mencionados anteriormente, en los anexos [23] se encuentran más datos sobre las cantidades vendidas y costos asociados al mismo.

---

[23] Ver Anexo 13

3.3.4 Ratios Financieros

Para complementar el análisis se utilizarán ratios financieros.[24] De los cuatro grandes grupos en que se encuentra dividido los ratios nos enfocaremos en algunos índices de rentabilidad, los mimos que detallamos a continuación:

Índices de Rentabilidad.- Miden la capacidad de la empresa para generar riqueza rentabilidad económica y financiera). Expresan el rendimiento de la empresa en relación con sus ventas, activos o capital. Relacionan directamente la capacidad de generar fondos en operaciones de corto plazo.

Dentro de esta categoría encontramos el siguiente índice:

1. Rendimiento sobre la inversión:

Lo obtenemos dividiendo la Utilidad Neta entre los Activos Totales de la Empresa, para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los activos totales disponibles. Es una medida de la rentabilidad del negocio como proyecto independiente de los accionistas.

---

[24] Ratios: Matemáticamente, un ratio es una razón, es decir, la relación entre dos números. Son un conjunto de índices, resultado de relacionar dos cuentas del Balance o del estado de Ganancias y Perdidas. Los ratios proveen información que permite tomar decisiones acertadas a quienes estén interesados en la empresa.
Guia Rápida, Ratios Financieros y Matemática de la Mercadotecnia. Cesar Aching Guzmán
www.eumed.net/libros/2006a/cag2/index.htm

$$\text{RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \%$$

De para nuestro proyecto el resultado de este índice es igual a:

$$\text{Rendimiento sobre la inversión} = \frac{\$\,5.306{,}00}{\$384.578{,}00} = 1.3796\%$$

Esto significa que por cada dólar invertido en el 2007 en activos se obtiene el 1.38% de rendimiento sobre la inversión.

Adicional al índice mencionado anteriormente, también se usaran otros que hacen referencia a Impuesto a la Renta Causado, Ingresos y Gastos.

2. Impuesto a la Renta Causado/Activos

$$= \frac{\$\,14.013{,}95}{\$\,384.578{,}00} = 3.6439\%$$

Esto significa que por cada dólar que se invierta en activos, genera el 3.64% en impuesto.

3. Impuesto a la Renta Causado/Ingresos

$$= \frac{\$\,14.013{,}95}{\$\,346.100{,}00} = 4.0491\%$$

Esto significa que por cada dólar que ingresa se genera el 4.0191% en impuesto.

4. Gastos/Ingresos

$$= \frac{\$\ 180.820,00}{\$\ 346.100,00} = 52.2450\%$$

Esto significa que por cada dólar que ingresa, el 52.24% se destina a cubrir gastos que solventan la operación, en los gastos se tomo en cuenta gastos administrativos, ventas, gastos por intereses, provisiones y depreciaciones.

3.4 ANÁLISIS TRIBUTARIO

A lo largo del desarrollo de este tema se ha revisado la parte legal / tributaria de lo cual podemos mencionar que la obtención de los ingresos, gastos, retenciones son vitales para la conciliación tributaria.

3.4.1 Conciliación Tributaria [25]

La conciliación tributaria es la determinación de la base imponible para posteriormente obtener el impuesto a la renta a pagar.

[25] Ver Anexo 13

Para el cálculo de la base imponible, se necesita saber cuales son los ingresos gravables y exentos, el costo de venta, los gastos deducibles y no deducibles a fin de determinar sobre que valor se aplicará el 25% que es la tasa de impuesto aplicable para sociedades en Ecuador.

Con estos datos se llega a determinar la base imponible a la cual una vez aplicado la tasa de impuesto, la deducción de las retenciones que nos han realizado en las transacciones comerciales que se realizaron durante todo el periodo estudiado, obtenemos el valor del impuesto a la renta a pagar del período.

El plazo máximo de declaración y pago del impuesto a la renta anual es hasta el mes de abril del año siguiente, siempre guiándose por el noveno digito del RUC. En nuestro análisis el impuesto a la renta a pagar asciende a $ 13.725,95.

Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta se necesita conocer el impuesto a la renta causado (IRC) del período y las retenciones que nos han realizado. La declaración de este anticipo se la realiza en la misma declaración del impuesto a la renta anual y su pago se lo realiza en dos cuotas iguales en los meses de julio y septiembre del año en que se presentó la declaración anual, el día depende del noveno digito del RUC. El anticipo que se debe cancelar es de $ 6.718,98.

A continuación detallamos su fórmula:

Anticipo = IRC * 50% - Retenciones que nos realizaron

3.4.2 Pago y Declaración del IVA

Las declaraciones y pago del Impuesto al Valor Agregado se realizan mensualmente, y como se mencionó en el punto anterior la presentación y cancelación depende del noveno digito del RUC.

Los valores correspondientes al IVA se detallan en los Flujos de caja proyectada.

CAPÍTULO IV

TÉCNICAS DE AUDITORÍA

El objetivo de este capítulo es revisar las técnicas de auditoria aplicables al análisis realizado a lo largo de todo el desarrollo del tema seleccionado.

A continuación se detalla cuatro sub-temas en los cuales se desarrolla el análisis desde el punto de vista de auditoria.

4.1 DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS DEL NEGOCIO Y DE AUDITORÍA

4.1.1 Riesgo el mercado

Como parte de los riesgos del negocio una parte esencial es la vinculación que existe del los productos de esta industria con los demás sectores en la exportación como banano, productos congelados, etc. Los mismos que se consideran los sectores de consumo de nuestra industria.

La forma como la empresa deberá manejar esta situación es teniendo contacto mas cercano con sus clientes es decir asegurar la relación comercial implementando convenios de abastecimientos los mismos que pueden basarse en los consumos históricos, en las proyecciones de ventas que estos tengan para el corto, mediano y si es posible largo plazo, pues quien mas que los clientes para conocer como se comportará el mercado en determinados momentos con los ciclos de altas y bajas ventas.

Debemos tener en cuenta que esto definitivamente afectará nuestros ingresos es decir nuestro flujo de efectivo se verá ligera o gravemente afectado dependiendo de nuestras consideraciones en el análisis de cómo el mercado de estos otros productos se comporta.

4.1.2 Riego Operacional

Dentro de esta categoría podríamos enumerar los siguientes:

4.1.2.1 Dentro de procesos ejecutados operativamente

La operación diaria que ejecutan en la planta, desde la producción hasta los controles de calidad, los despachos, recepción de materia prima, en la parte de negociaciones, la compra e importación de la materia prima, etc.

Para contrarrestar este riesgo o disminuir lo mayormente posible es necesario que se capacite al personal a todo nivel, como por ejemplo en la administración de los inventarios, así mismo teniendo presente que la compra de materia prima la misma que se la realiza bajo el régimen de Deposito Industrial para lo cual se debe tener todas la consideraciones del caso, como la información actualizada sobre los controles y reportes que se deben emitir, etc.

Otro punto importante es el conocimiento que tengan los empleados y gerentes acerca del sistema que se maneja en las empresas desde el inicio del proceso es decir en la compra, producción, venta, puesto todo esto repercute tanto en la determinación de los costos y por ende en los estados financieros, en las declaraciones que se realizan a los organismos de control como el SRI, Superintendencia de Compañías.

Así mismo la confidencialidad que debe existir en el manejo de las principales operaciones de la empresa. La fuga de información es un riesgo muy alto que se debe disminuir inculcando a todo el personal una cultura organizacional, y adicionalmente tomando medidas de seguridad sobre la información que se maneja internamente en las empresas, como por ejemplo a nivel de los sistemas (que persona tiene acceso a que).

- **A nivel de las Gerencias**, la comunicación entre las gerencias de ventas y producción pues solo así se tendrá la claridad de cual es la capacidad que se tiene para satisfacer la demanda, y cuales serían las medidas que se deben tomar para crecer a medida o ritmo del mercado.

Estos riesgos se consideran altos dado su impacto en la organización.

4.2 MATERIALIDAD

De acuerdo a las revisiones realizadas a los estados financieros sean estos Balances y Estado de Resultados y la proyección del Flujo de Efectivo se determinó el siguiente plan de revisión sobre determinadas cuentas consideradas claves.

1. Análisis de las siguientes cuentas:

   Cuentas por Cobrar vs. Valor en cuentas incobrables

   Cuentas por Pagar vs. Compra de activos en el año

Inventarios vs. Compras, ventas

2. Se realizarán pruebas de control a fin de revisar que las transacciones, índices, se estén manejando dentro de los estándares establecidos.

3. Se revisarán:

- El nivel de cuentas incobrables sobre las cuentas por cobrar del año con esto se obtendrá si las políticas de crédito se están manejando de acuerdo a la planes estratégicos

- El nivel de endeudamiento por la compra de activos fijos especialmente para la producción y como esto se enmarca dentro de los límites de endeudamiento fijados.

- La rotación de inventario, basados en las programaciones de compras, producción y ventas compras realizadas de acuerdo a las ventas programadas, con esto se afinarán las proyecciones para el nuevo año.

Con esto se monitorea y controla los procedimientos establecidos además ser una herramienta para determinar si se deben implementar nuevos sistemas ó procedimientos que ayuden a mejorar dicho control.

La Opción de auditoria a aplicar sería la que enmarca controles en los procesos claves, teniendo en cuenta un análisis sobre la evidencia de los resultados de la pruebas (seleccionadas), dado que existe un alto grado de confianza en los datos y los riesgos asociados se encuentran en gran medida controlados.

También se realizarán controles sobre las herramientas informáticas, esto es sobre su uso, accesos a la información y también sobre los procedimientos establecidos.

Adicional, se realizarán pruebas detalladas (mínimas) focalizadas en caso de que existan diferencias en los resultados de las pruebas de control.

4.3 TEMAS REGULATORIOS

Con respecto a los temas regulatorios, la industria se encuentra regulada por:

- La Ley Orgánica aduanera y sus respectivos reglamentos.
- Procedimientos de la CAE, con respecto a la importación de materia prima y en especial lo que se importa bajo regímenes especiales, en este caso sobre Deposito Industrial
- Código Tributario
- Ley Ley de Régimen Tributario Interno,
- La Ley de Compañías.

A fin de cumplir con las regulaciones de la CAE a través de sus leyes y reglamentos internamente los distintos departamentos realizan los siguientes reportes y seguimientos:

- Semanalmente se elabora un reporte de Resumen de existencias por producto, con los saldos de los productos terminados, con los saldos de materias primas de depósito.

- También semanalmente se genera informe sobre las materias primas a depósito que están en planta, se confirma con el físico.

- En Producción semanalmente elabora informe de productos en proceso a depósito.

- También semanalmente revisa y envía los informes de materias primas en planta y de productos en proceso.

- En base a los informes recibidos elabora informe a la CAE de saldos semanales hasta una fecha, detallando : las materias primas en base al reporte del inventarios, productos en proceso y materias primas en planta en base al listado del sistema de producción, productos terminados en base a los informes de inventarios.

- En Producción, a fin de mes realiza inventarios físicos y se ejecuta el cierre de fin de mes en el sistema de producción y elabora el informe de Productos en proceso para exportación.

- A fin de mes genera informe sobre las materias primas en planta a depósito, confirma con su físico.

- Un supervisor de producción, a fin de mes revisa y envían los informes tanto de saldos de materias primas en planta, como de productos en proceso.

- A fin de mes elabora Resumen de existencias por producto con los saldos de materias primas a depósito, se incluye los saldos de los productos terminados.

- A fin de mes elabora informe de las materias primas nacionalizadas del periodo (aquellas MP que cambiaron del régimen de D.I. al de consumo – las mismas que son generadas por los desperdicios).

- Se genera informe detalle de importaciones de materias primas bajo el régimen de D.I. del periodo analizado y el informe Resumen de ventas para el mercado de exportación, para obtener la materia prima consumida y desperdiciada de las unidades vendidas.

- Con los saldos iniciales de materias primas, productos terminados no exportados y productos en proceso no exportados tomados del informe del periodo anterior, el informe de saldos de productos en proceso y de materias prima en planta recibido de producción, consumos y desperdicios de materias primas de los productos terminados que se vendieron tomados del informe resumen de ventas para el mercado de exportación materia prima nacionalizada recibida de importación y los saldos de los productos terminados recibidos de Bodega, se elabora informe de los Movimientos de ingresos /egresos de materias primas bajo el régimen de Depósito Industrial y se obtiene el nuevo saldo final de materias primas, el mismo es enviado al Gerente solicitándole la firma y también entrega el mismo informe a los Auditores externos.

- Con el informe verificado por los auditores externos envía 2 copias de éste a Importación (1ra copia para el envío a la CAE y 2da copia para el archivo).

- Se entrega el informe de los movimientos de ingresos / egresos de materias primas bajo el régimen de Depósito Industrial a la CAE.

- Dado esto se recibirían los informes de la CAE (Providencia), donde comunican:
    - los números de DAU autorizados a cancelarse.
    - los números de DAU pendientes.
    - las cantidades de desperdicio que deben ser nacionalizadas.

- Se gestiona la nacionalización de los desperdicios y la cancelación de los DAU para lo cual envía una copia de cada uno de ellos.

- Recibe del despachador de aduana un DUI por cada DAU cancelado por la aduana, indicando la fecha de cancelación y verifica a través de la consulta por Internet el crédito generado a la compañía.

- Registra los DAU cancelados, obtiene un nuevo valor del cupo de la garantía.

Con esto tenemos un detalle de los controles realizados a nivel de aduanas.

Con respecto a la Ley de Régimen Tributario se destaca lo siguientes:

- Las deducciones del impuesto a la renta que se deben realizar por pagos al exterior siempre que se trate de importaciones de materia prima.

- Así mismo la declaración de 0% del IVA por las transacciones de importación de materia prima y la retención del 1% por el mismo concepto.

- La solicitud de devolución de IVA por compra de material que se use en la exportación de algún bien, en nuestro caso de los insumos que se usen para la fabricación de las fundas al vacío o cuando se compre materia prima localmente.

El proceso de declaraciones de impuestos se realiza en el área contable y es revisado por los supervisores contables antes de ser reportados al SRI.

4.4 AUDITORÍA DE GESTIÓN

A fin de poder medir el desempeño de empresa se han establecido los siguientes índices en determinados departamentos:

- En Producción:

- Llegar máximo a 0.5% de producción defectuosa.
- Producción en tiempos establecidos.

- En bodega:

- Cierres diarios de inventario con máximo 0.5 % errores en despachos a terceros.
- Despachos a tiempo.
- Mantener un inventario de 30 días en productos de importación y de 1 semana en productos de compra local.
- Registros en el sistema sin errores.

- En Ventas

- Variación de máximo el 5% entre la planificación de ventas vs. Real de cada mes.
- Máximo 1% de devoluciones de todas las ventas realizadas.
- Tener máximo el 0.25% en cobros vencidos en todo el departamento.

- En Compras

- Compra a proveedores calificados
- Entregas de productos emergentes máximo 48 horas después de solicitado.
- Entregas de acuerdo a calendario de compras establecido.
- $ 5. 000 ,00 en ingresos a bodega vs. facturas recibidas por mes.

Normas de gestión del mercado, leyes y reglamentos:

Normas de gestión del mercado

- Productos de calidad
- Servicio post Venta
- Entregas a tiempo.
- Normas ambientales de acuerdo a la ley.
- Precios competitivos

Normas de gestión de leyes y reglamentos.

- Realizar los pagos y declaraciones de la materia prima importada a tiempo.
- Informes a la CAE semanales y mensuales de las importaciones realizadas bajo regímenes especiales en nuestro caso Deposito Industrial.

- Mantener la materia prima importada bajo depósito industrial máximo 180 días.
- Realizar las declaraciones de IVA, retenciones a la fuente, impuesto a la renta en los tiempos establecidos de acuerdo al calendario de declaración.

CONCLUSIONES

1. Se ha establecido que el sector de exportación de fundas de plásticos al vacío es un negocio en desarrollo, especialmente en el sector bananero, ya que situaciones como el crecimiento de las exportaciones de este fruto aumentan la demanda generando una expansión considerable en la misma. Para lo cual la empresa debe adaptar la capacidad ofrecida a fin de mejorar sus flujos de ingresos futuros y maximizar sus ganancias, aprovechando dicha oportunidad.

2. En cuanto al análisis de los flujos de efectivos se pudo comprobar que en el proyecto no afecta en mucho ser o no contribuyente especial o sociedad ya que el mayor volumen de ventas no graba IVA y esto hace que no exista mucha diferencia en el tipo de contribuyente. lo que se pudo apreciar es que ser contribuyente especial tiene mas beneficios como por ejemplo obtener mayor liquidez debido a que tengo un mes para cancelar las retenciones de IVA que se realizan, otro beneficio es que las gestiones se procesan de forma organizada y mas rápido en

cuanto a tramites ya que se lo puede realizar a través de Internet, con este proceso la empresa no incurre en gasto de compra de formularios, además ser contribuyente especial permite auto-imprimir documentos tales como facturas, guías de remisión, notas de créditos.

3. La mayor diferencia al analizar los flujos de efectivo tomando en cuenta la parte tributaria es sobre las retenciones que nos hacen al momento de generar gastos administrativos y en la devolución del Iva.

4. De igual forma al traer a valor presente los flujos no se observa mayor diferencia, pues cuando se es Contribuyente Especial el Valor Presente es $66.603,45 y cuando se es Sociedad No Especial el valor es de $66.516,38 lo que refuerza lo indicado en los párrafos anteriores.

5. La poca diferencia que existe entre los flujos de Caja proyectados cuando se es Contribuyentes especiales o sociedades no especiales y los Valores Presentes calculados, se debe a que el mayor porcentaje de adquisición de materia prima lo hacemos bajo el Régimen de Depósito Industrial, es decir dado que no se cancelan impuestos a la CAE cuando se compra mercadería bajo esta modalidad y también es consecuencia de que el 95% de las ventas no grava IVA cuando se vende a los exportadores, la diferencia es decir el 5% si grava.

RECOMENDACIONES

Al finalizar esta tesis es importante determinar algunas recomendaciones para la empresa; que deberán tomarse en cuenta en el momento de pagar los impuestos.

1. Establecer a la empresa como contribuyente especial, esto proyecta al mercado que es una empresa comprometida a llevar sus estados financieros a tiempo y que paga sus impuestos de forma oportuna, aparte esto genera como beneficio tener acceso a la auto impresión de comprobantes de retención, facturas, guía de remisión, nota de ventas.

2. Implantar políticas de controles, si se es contribuyente especial la empresa esta obligada a mantener la contabilidad al día gracias a los anexos transaccionales.

3. Mantener vínculos sólidos con instituciones financieras viables, lo cual, permitirá disponer de financiamientos oportuno, y además servirán como apoyo para la ejecución de las políticas de desarrollo y crecimiento.

4. Al mediano plazo se debe programar el desarrollo de procesos y automatización para la generación de los reportes que faciliten y optimicen el tiempo en la entrega de informes sobre la importación de Materia prima bajo régimen de depósito Industrial a los organismos de control.

ANEXOS

ANEXO 1

COMPARACIÓN DE USO ENTRE FUNDAS DE PAPEL Y DE PLÁSTICO

Se refiere al esfuerzo que hace la Industria en utilizar cada vez menos materia prima ya sea para fabricar un mismo producto o para transportarlo. Veamos como colabora el polietileno en esta tarea:

	PAPEL	POLIETILENO
Altura de 1.000 bolsas apiladas	117,0 cm	10,1 cm
Peso de 1.000 bolsas	63,4 Kg.	7,2 Kg.
Comparación del transporte y la energía	7 camiones	1 camión

Se comparan bolsas de papel y de plástico. Como vemos, se necesitan siete veces más camiones para transportar la misma cantidad de bolsas. Transportando bolsas de plástico ahorramos combustible, deterioro de neumáticos y se produce una menor cantidad de emisiones de monóxido de carbono al aire; en definitiva, ahorramos costos económicos y ambientales.

ANEXO 2.

PROCEDIMIENTO PARA DEPÓSITOS ADUANEROS

ADUANA DEL ECUADOR	Procedimiento para Depósito Comercial Público (70), Depósito Comercial Privado (71) y Depósito Industrial (72)	1 de 1 v.1.0

GUIA DE TRABAJO AGC-GU-055

Procedimiento para Depósito Comercial Público (70), Depósito Comercial Privado (71) y Depósito Industrial (72)

Junio 2005

Elaborado	Revisado	Aprobado	Publicado
Nombre Proyectos y Procesos Aduaneros Fecha 06/04/2005	Nombre Fecha	Nombre Fecha	Nombre Fecha

HOJA DE RESUMEN

Descripción del Documento:
Procedimiento para Depósito Comercial Público (70), Depósito Comercial Privado (71) y Depósito Industrial (72).

Objetivo:
Establecer las pautas para el proceso de desaduanización de las mercancías acogidas al régimen de Depósito Aduanero.

Elaboración:

Nombre	Cargo	Área	Fecha	Firma
Econ. Ricardo Troya	Analista de Procesos	Proyectos & Procesos Aduaneros	Julio 2004	
Ing. Erika Antón	Analista de Procesos	Proyectos & Procesos Aduaneros	Julio 2004	

Revisión:

Nombre	Cargo	Área	Fecha	Firma
Ing. Alberto Mestanza	Analista de Procesos	Proyectos y Procesos Aduaneros	Abril 2005	
Mayo. Frank Landázuri	Jefe	Proyectos y Procesos Aduaneros	Abril 2005	
Crnl. EMC. Nelson Echeverría	Gerente	Desarrollo Institucional	Abril 2005	
Crnl. EMC. Jorge Villegas	Gerente	Gestión Aduanera		
Dr. Ramiro Parra	Gerente	Asesoría Jurídica		

Aprobación:

Nombre	Cargo	Área	Fecha	Firma
Crnl. EMC Juan Reinoso	Gerente General	Gerencia General		

Procedimiento para Depósito Comercial Público, Depósito Comercial Privado y Depósito Industrial:

Considerando que la Ley Orgánica de Aduanas Art. 111 lit. ñ), refiriéndose a las atribuciones administrativas del Gerente General considera "Expedir manuales de operación y procedimiento, circulares e instrucciones de carácter general para la correcta aplicación de esta ley y sus reglamentos y difundirlas", se ha elaborado la presente guía de trabajo para establecer en forma clara y concreta los pasos necesarios para la importación al régimen de Depósito Aduanero.

El presente procedimiento ha sido elaborado en sujeción a la normativa vigente:

a. Codificación de la Ley Orgánica de Aduanas (Publicado en el R.O.-S No.219 de Noviembre 26 de 2003).
b. Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas (Publicado en R.O. No. 158 de Septiembre 07 del 2000).
c. Reglamento a la Ley Régimen Tributario Interno y sus reformas.
d. Decreto Ejecutivo No. 653 (Publicado en el R.O. No. 144 de Agosto 11 del 2003)
e. Codificación del Código Tributario (Publicado en el R.O. No. 38 de Junio 14 del 2005).

Importador

1. Se registra como Importador - Exportador, en la página web www.aduana.gov.ec, . ver Guía de Sistema GSRE02-Registro de Importador-Exportador.

Agente Afianzado de Aduana

2. Realiza el proceso de aceptación de la garantía general por el 100% del valor de los tributos suspendidos, y la registrará en el SICE.
3. Genera el CDA de Autorización al Régimen correspondiente, y deriva al Jefe de Regímenes Especiales del Distrito respectivo, ver Guía de Sistema GSRE01-Autorización a Régimen Aduanero.

Gerencia General o Subgerencia Regional

4. Aprueba electrónicamente la garantía, ver Instructivos de Sistemas ISGA01 e ISGA02.

Unidad de Regímenes Especiales & Garantías

5. Aprueba electrónicamente el CDA de Autorización al Régimen, ver Instructivo de Sistema ISRE01-Aprobación de Régimen Aduanero.
6. Notifica al Agente Afianzado de Aduana / Importador.

Agente Afianzado de Aduana

7. Elabora y transmite la DAU[1,2], incluyendo el archivo DAUCOMPE, ver Guías de Sistemas EGDM02-Transmisión electrónica de la Declaración Aduanera Unica DAU-e V 1.02 y EGDM04-Transmisión electrónica de la Declaración Aduanera Unica DAU-e para importaciones, así mismo, ver Anexo No.1, en los regímenes especiales que no requieren la presentación del DAV[3].
8. Presenta la DAU impresa junto con todos los documentos de acompañamiento[4], ante el funcionario de recepción del Distrito correspondiente.

Unidad de Regímenes Especiales & Garantías (o Unidad de Nacionalización, según corresponda)

9. Recepta la DAU y hace entrega de la Guía de Recepción de documentos, ver Instructivo de Trabajo ITDM02-Recepción física de la DAU-e y Documentos de Acompañamiento.
10. Se realiza el proceso operativo a la DAU:
    a. Deriva declaración aduanera y documentos de acompañamiento hacia el Aforador Documental, ver Instructivos de Trabajos ITDM04-Aforo Documental y ITDM05 - Aforo Documental Electrónico.
    b. Verifica el detalle de la información electrónica con los documentos presentados, ver Instructivo de Trabajo ITDM01-Recepción electrónica de la Declaración Aduanera Única DAU-e.
    c. Realiza la derivación de la declaración al funcionario que realiza el sorteo de aforo, para su posterior derivación al aforador físico.
    d. Remite la declaración aduanera con su respectivo informe de aforo, al área de aforo documental.
    e. El aforador documental realiza cierre de aforo, realiza la liquidación y deriva al área de archivo temporal hasta que se confirme el pago respectivo.
    f. Deriva la declaración, confirmado el pago, al archivo definitivo, ver Instructivo de Trabajo ITDM19 - Archivo de Documentos.

Agente Afianzado de Aduana

[1] Para Depósito Comercial Público (70), para Depósito Comercial Privado (71) y para Depósito Industrial (72).
[2] Los pasos previos a la transmisión de la DAU, como son el cumplimiento de formalidades anteriores al embarque o a la presentación de la DAU física, continuarán efectuándose tal y como lo establece el Manual de Despacho Aduanero y el Manual de Procedimientos de Intercambio Electrónico de Datos.
[3] Para este caso el Depósito Comercial Público y Privado.
[4] Detallados en el Art. 44 de la Ley Orgánica de Aduanas incluyendo en el caso de Depósito Industrial la copia del Contrato de Concesión con la CAE y para Depósito Comercial Público la Solicitud previa al depósito.

11. Retira la mercancía del almacén temporal.
12. Entrega la mercancía al Importador beneficiario del régimen especial.

Depósito Aduanero

13. Recibe mercancía declarada.
14. Ingresa al SICE WORKFLOW y confirma la Matriz Insumo – Producto antes de presentar la DAU de compensación (reexportación, exportación a consumo, cambio de régimen, nacionalización), ver Guía de Sistema GSRE04- Confirmación de Matriz SACIP de Régimen sin transformación. Para el caso de Depósitos Industriales se confecciona la Matriz Insumo – Producto realizando el registro de los coeficientes de los insumos para los compensadores que se van a obtener.
15. Deriva la matriz al Inbox del Importador[5].

FIN DEL PROCESO

[5] Solamente en el caso de Depósito Comercial Público.

ANEXO No. 1: ARCHIVO DAUCOMPE

#	GRUPO	Campo	Tipo de Dato	Descripción	LLENADO PARA	
					REGIMEN ORGINAL	COMPENSACION
1		CODI_ADUAN	an..(3)	Código de Aduana de la Orden	M	M
2		ANO_ORDEN	an..(4)	Año de la Orden	M	M
3		CODI_REGI	an..(2)	Código del Régimen de la Orden	M	M
4		NUME_ORDEN	an..(6)	Número de la Orden	M	M
5	ID ORDEN	NUME_SERIE	n..(4)	Número de Serie de la Orden	M	M
6		ADUA_MATRI	an..(3)	Código de Aduana de la Matriz	N/A	M
7		ANO_MATRI	an..(4)	Año de la Matriz	N/A	M
8		REGI_MATRI	an..(2)	Código del Régimen de la Matriz	N/A	M
9		NUME_MATRI	an..(6)	Correlativo de la Matriz	N/A	M
10	ID MATRIZ	VERS_MATRI	an..(2)	Versión de la Matriz	N/A	M
11		TIPO_PRODU	an..(2)	Tipo de Producto	M	M
12		SUBP_PRODU	n..(10)	Subpartida arancelaria	M	M
13	ID PRODUCTO	CODI_PRODU	an..(16)	Código del Producto	M	M
14	CANTIDAD A COMPENSAR	CANT_PRODU	n..(14,3)	Cantidad del Producto	M	M
15		VALO_PRODU	n..(15,2)	Valor Total (Precio Unitario X CANT_PRODU)	M	M
16	NUEVO BENEFICIARIO	TIPO_DOCUM	an..(1)	Tipo de documento del nuevo beneficiario	C	C
17		NUME_DOCUM	an..(13)	Número de Documento del nuevo beneficiario	C	C
18		PAIS_ORIGE	an..(2)	Código del país de origen del producto	C	C
19		NOMB_COMER	an..(50)	Nombre Comercial (del item de la factura)	C	C
20		CARA_ MERCD	an..(100)	Características	C	C
21		TIPO_ MERCD	an..(100)	Tipo	C	C
22		CLAS_ MERCD	an..(100)	Clase de Producto	C	C
23		REFE_SERIE	an..(100)	Referencia o número de serie	C	C
24		MARC_COMER	an..(40)	Marca Comercial	C	C
25	SUPLEMENTO DAV	MODE_MERCD	an..(100)	Modelo	C	C
26		UNID_COMER	an..(6)	Código de la Unidad Comercial	M	M
27		TIPO_INSUM	an..(2)	Tipo de Insumo	NA	C
28	ID INSUMO	SUBP_INSUM	n..(10)	Subpartida Arancelaria del Insumo	NA	C
29		CODI_INSUM	an..(16)	Código del Insumo	NA	C
30		CANT_INSUM	n..(14,3)	Cantidad Total consumida del Insumo: ∑(Cant. Neta + Cant. Subproducto + Cant. Desperdicio + Cant. Residuo + Cant. Merma)	NA	C
31		CANT_NETA	n..(14,3)	Cantidad Neta consumida del Insumo	NA	C
32	CANTIDAD CONSUMIDAS INSUMO	CANT_SUBPR	n..(14,3)	Cantidad de Subproductos	NA	C
33		CANT_DESPE	n..(14,3)	Cantidad de Desperdicio	NA	C
34		CANT_RESID	n..(14,3)	Cantidad de Residuo	NA	C
35		CANT_MERM	n..(14,3)	Cantidad de Merma	NA	C
36		UNI_COM_IN	an..(3)	Código de la Unidad Comercial del Insumo	NA	C

Elaborado	Revisado	Aprobado	Publicado
Nombre Proyectos y Procesos Aduaneros Fecha 06/04/2005	Nombre Fecha	Nombre Fecha	Nombre Fecha

FLUJO PARA DEPÓSITO COMERCIAL PÚBLICO, DEPÓSITO COMERCIAL PRIVADO Y DEPÓSITO INDUSTRIAL

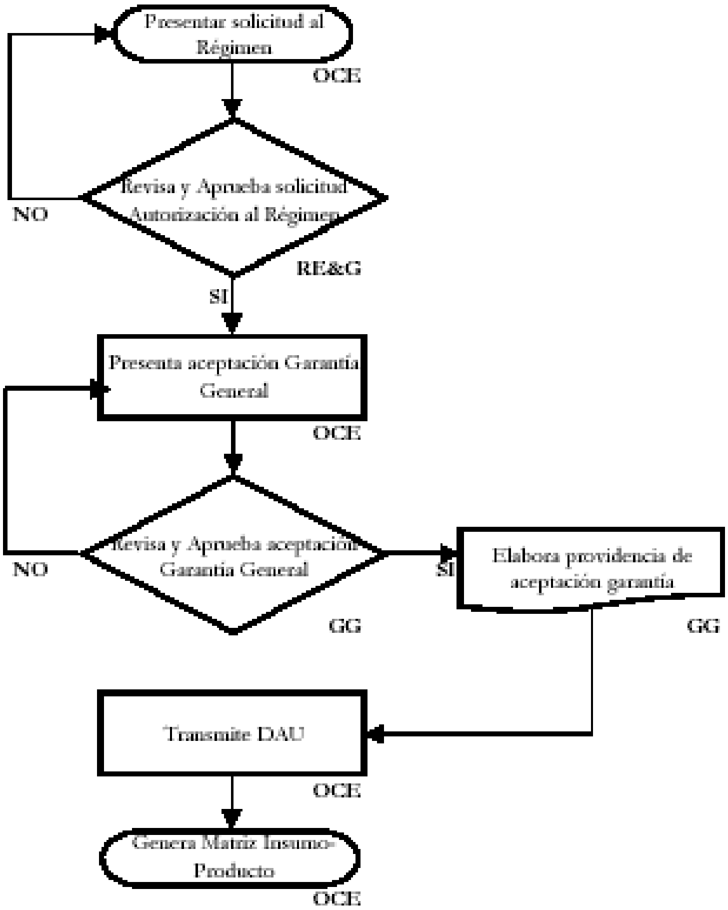

Elaborado	Revisado	Aprobado	Publicado

ANEXO 3.

REQUISITOS PARA IMPORTAR O EXPORTAR

PROCEDIMIENTO INICIAL.-

Tener No. RUC, que esté habilitado por el SRI.

Los importadores y exportadores deberán consignar sus datos en la “Tarjeta de Identificación Importador-Exportador”, proporcionada por el BCE y los bancos corresponsales y ser presentada en el banco en el que el cliente disponga de una cuenta corriente o de ahorros.

Para el ingreso en el sistema de Comercio Exterior, los bancos corresponsales solicitarán documentos personales adicionales, según sus políticas de gestión.

Cabe mencionar que el trámite de registro de importador – exportador se realiza por una sola vez.

PROCEDIMIENTO DE IMPORTACIÓN.-

El Documento Único de Importación DUI, se podrá adquirir en los bancos corresponsales.

En el documento único de importación se deberán consignar los datos de la importación, en original y seis (6) copias, al que se acompañarán una (1) copia de la nota de pedido, y para el caso de mercancías sujetas a licencia previa, el trámite deberá realizarse únicamente vía electrónica.

PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIÓN.-

El Formulario Único de Exportación FUE, puede ser adquirido en el Banco Central y Bancos Corresponsales.

En el formulario único de exportación se deberá consignar los datos de la exportación, en original y cinco (5) copias.

ANEXO 4.

IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA – POLIETILENO PRIMER SEMESTRE DEL 2006 – Cifras en miles

SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION	PESO - KILOS	FOB - DOLAR	CIF - DOLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
3404901100	DE POLIETILENO	158.62	351.35	371.50	100.00
TOTAL GENERAL:		**158.62**	**351.35**	**371.50**	**100.00**

SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION	PESO - KILOS	FOB - DOLAR	CIF - DOLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
3901100000	POLIETILENO DE DENSIDAD INFERIOR A 0,94	27,670.08	35,219.10	37,765.49	100.00
TOTAL GENERAL:		**27,670.08**	**35,219.10**	**37,765.49**	**100.00**

SUBPARTIDA NANDINA	DESCRIPCION	PESO - KILOS	FOB - DOLAR	CIF - DOLAR	% / TOTAL FOB - DOLAR
3901200000	POLIETILENO DE DENSIDAD SUPERIOR O IGUAL A 0,94	20,808.35	25,733.98	27,543.33	100.00
TOTAL GENERAL:		**20,808.35**	**25,733.98**	**27,543.33**	**100.00**

Cantidad total Importada en el 1er. Semestre 48637.05 Kg.

ANEXO 5

EXPORTACIONES DE CAJAS DE BANANO – PRIMER SEMESTRE DEL 2004 – 2005 - 2006

Una de los principales usos de las fundas al vacío es en las exportaciones de banano.

EXPORTACIONES DE BANANO
Expresado en Cajas mensuales

Mes	2004	2005	2006
	Cajas	Cajas	Cajas
Enero	22.001.591,00	20.773.479,00	21.105.136,00
Febrero	17.662.443,00	18.881.846,00	19.973.146,00
Marzo	19.461.672,00	22.308.406,000	23.454.439,00
Abril	23.188.329,00	22.973.638,000	23.319.471,00
Mayo	19.646.878,00	20.359.774,000	21.053.444,00
Junio	17.714.772,00	17.211.698,000	17.639.474,00
Julio	19.986.709,00	18.954.473,000	17.746.749,00
Totales	**139.662.394,00**	**141.463.314,00**	**144.291.859,00**

Fuente: Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador
Elaborado por: Las Autoras

Esta información se tomará en cuenta en la generación de Ingresos, como con el aumento en las exportaciones de banano aumenta las ventas y con el aumento en la importación de materia prima.

ANEXO 6.

PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DE IMPORTACIÓN DE MATERIA PRIMA BAJO RÉGIMEN DE DEPÓSITO INDUSTRIAL

OBJETO

Establecer las actividades que cada una de las áreas involucradas deben realizar para obtener el informe de movimientos de materias primas bajo el régimen de depósito industrial.

POLÍTICAS

Las materias primas Importadas bajo el régimen de depósito industrial deben ser usadas exclusivamente para fabricar productos que se exporten.

Las bodegas de materias primas y productos terminados deben cuadrar diariamente los saldos de los productos con respecto a los movimientos que se realizaron en el día.

DESCRIPCIÓN

1. Se requiere la materia prima a través del Dpto. de compras, indicando que la materia prima va a ser importada bajo el régimen de depósito industrial.

2. En Compras, se genera la orden de compra con las mismas características registradas en el requerimiento.

3. En bodega se recibe la materia prima en la bodega de Materia Primas bajo régimen de Deposito Industrial.

4. Se registra el pedido para la producción.

5. Producción, crea la orden de fabricación con el mismo indicativo que se registró en el pedido e incluye los tipos y cantidades de materia prima a consumir, luego de impresa se entrega al supervisor.

6. El supervisor de Producción distribuye la orden de fabricación a los jefes de sección de la planta para que se inicie la producción.

7. Los jefes de cada sección de Producción elabora requerimiento de productos indicando las cantidades aproximadas de materias primas a consumir en el día.

8. Un supervisor de producción genera por cada turno el reporte las entregas de producto terminado y le entrega a Bodega.

9. En la bodega de producto terminado se recibe los productos y realiza la migración de los productos terminados en la bodega correspondiente.

10. Facturación, genera la factura de acuerdo a pedido vs. existencias.

11. En la bodega se despacha el producto desde la bodega de donde se facturó y entrega al Cliente.

12. En bodega, semanalmente se elabora un reporte de Resumen de existencias por producto, con los saldos de los productos terminados y los envía a Jefe Administrativo y Analista Financiero.

13. En bodega que administra la materia prima, semanalmente elabora un resumen de existencias por producto con los saldos de materias primas de depósito y los envían a Jefe Administrativo y Analista Financiero.

14. También semanalmente se genera informe sobre las materias primas a depósito que están en planta, confirma con su físico y envía a Supervisor de Producción.

15. En Producción semanalmente elabora informe de productos en proceso a depósito y envía a Supervisor de Producción.

16. También semanalmente revisa y envía los informes de materias primas en planta y de productos en proceso al Analista Financiero.

17. Un Analista Financiero, en base a los informes recibidos elabora informe a la CAE de saldos semanales hasta una fecha, detallando: las

materias primas en base al reporte del inventarios, productos en proceso y materias primas en planta en base al listado del sistema de producción, productos terminados en base a los informes de inventarios, solicita firma del gerente de unidad y envía a la CAE.

18. En Producción, a fin de mes realiza inventarios físicos y se ejecuta el cierre de fin de mes en el sistema de producción y elabora el informe de "Productos en proceso para exportación" y envía a un Supervisor de producción.

19. Uno de los jefes de sección de planta, a fin de mes genera informe sobre las materias primas en planta a depósito, confirma con su físico y envía a un Supervisor de Producción.

20. Un supervisor de producción, a fin de mes revisa y envían los informes tanto de saldos de materias primas en planta, como de productos en proceso a Contabilidad.

21. En bodega de materia Prima, a fin de mes elabora Resumen de existencias por producto con los saldos de materias primas a depósito y los envían a Jefe Administrativo y Contabilidad.

22. En bodega de productos terminados, a fin de mes elabora resumen de existencias por producto con los saldos de los productos terminados y los envía a Jefe Administrativo y Contabilidad.

23. En importaciones, a fin de mes elabora informe de las materias primas nacionalizadas del periodo (aquellas MP que cambiaron del régimen de D.I. al de consumo – las mismas que son generadas por los desperdicios), y envía informe a Contabilidad y Jefe Administrativo.

24. En contabilidad, se genera informe “Detalle de importaciones de materias primas bajo el régimen de D.I.” del periodo analizado y el informe “Resumen de ventas para el mercado de exportación” para obtener la materia prima consumida y desperdiciada de las unidades vendidas.

25. Con los saldos iniciales de materias primas, productos terminados no exportados y productos en proceso no exportados tomados del informe del periodo anterior, el informe de saldos de productos en proceso y de materias prima en planta recibido de producción, consumos y desperdicios de materias primas de los productos terminados que se vendieron tomados del informe “Resumen de ventas para el mercado de exportación”, materia prima nacionalizada recibida de importación y los saldos de los productos terminados recibidos de Bodega, se elabora informe de los "Movimientos de ingresos/egresos de materias primas" bajo el régimen de Depósito Industrial y se obtiene el nuevo saldo final de materias primas, el mismo es enviado al Gerente solicitándole la firma y también entrega el mismo informe a los Auditores externos.

26. Con el informe verificado por los auditores externos envía 2 copias de éste a Importación (1ra copia para el envío a la CAE y 2da copia para el archivo).

27. En importaciones, se entrega el informe de los "Movimientos de ingresos/egresos de materias primas" bajo el régimen de Depósito Industrial a la CAE.

28. Recibe informe de la CAE (Providencia), donde comunican :
    a. los números de DAU autorizados a cancelarse.
    b. los números de DAU pendientes.
    c. las cantidades de desperdicio que deben ser nacionalizadas.

29. Gestiona la nacionalización de los desperdicios y la cancelación de los DAU para lo cual envía una copia de cada uno de ellos.

30. Recibe del despachador de aduana un DUI por cada DAU cancelado por la aduana, indicando la fecha de cancelación y verifica a través de la consulta por Internet el crédito generado a la compañía.

31. Registra los DAU cancelados, obtiene un nuevo valor del cupo de la garantía e informa al Jefe Administrativo y Gerente.

ANEXO 7.

TABLA DE AMORTIZACIÓN: PRÉSTAMO A INSTITUCIÓN FINANCIERA LOCAL

TABLA DE AMORTIZACION

Deuda	$ -240.026,00
Período	12 meses
Plazo	10 Años
Intereses	12%

Plazo	Saldo capital	Pago capital	Intereses	Dividendo
0	-240.026			
1	-238.982	-1.043	-2.400	-3.444
2	-237.928	-1.054	-2.390	-3.444
3	-236.864	-1.064	-2.379	-3.444
4	-235.789	-1.075	-2.369	-3.444
5	-234.703	-1.086	-2.358	-3.444
6	-233.607	-1.097	-2.347	-3.444
7	-232.499	-1.108	-2.336	-3.444
8	-231.380	-1.119	-2.325	-3.444
9	-230.250	-1.130	-2.314	-3.444
10	-229.109	-1.141	-2.303	-3.444
11	-227.957	-1.153	-2.291	-3.444
12	-226.793	-1.164	-2.280	-3.444
13	-225.617	-1.176	-2.268	-3.444
14	-224.429	-1.188	-2.256	-3.444
15	-223.230	-1.199	-2.244	-3.444
16	-222.019	-1.211	-2.232	-3.444
17	-220.795	-1.223	-2.220	-3.444
18	-219.559	-1.236	-2.208	-3.444
19	-218.311	-1.248	-2.196	-3.444
20	-217.051	-1.261	-2.183	-3.444
21	-215.778	-1.273	-2.171	-3.444
22	-214.492	-1.286	-2.158	-3.444
23	-213.193	-1.299	-2.145	-3.444
24	-211.881	-1.312	-2.132	-3.444
25	-210.556	-1.325	-2.119	-3.444
26	-209.218	-1.338	-2.106	-3.444
27	-207.867	-1.351	-2.092	-3.444

28	-206.502	-1.365	-2.079	-3.444
29	-205.123	-1.379	-2.065	-3.444
30	-203.731	-1.392	-2.051	-3.444
31	-202.324	-1.406	-2.037	-3.444
32	-200.904	-1.420	-2.023	-3.444
33	-199.469	-1.435	-2.009	-3.444
34	-198.020	-1.449	-1.995	-3.444
35	-196.557	-1.463	-1.980	-3.444
36	-195.079	-1.478	-1.966	-3.444
37	-193.586	-1.493	-1.951	-3.444
38	-192.078	-1.508	-1.936	-3.444
39	-190.555	-1.523	-1.921	-3.444
40	-189.017	-1.538	-1.906	-3.444
41	-187.463	-1.554	-1.890	-3.444
42	-185.894	-1.569	-1.875	-3.444
43	-184.310	-1.585	-1.859	-3.444
44	-182.709	-1.601	-1.843	-3.444
45	-181.093	-1.617	-1.827	-3.444
46	-179.460	-1.633	-1.811	-3.444
47	-177.811	-1.649	-1.795	-3.444
48	-176.145	-1.666	-1.778	-3.444
49	-174.463	-1.682	-1.761	-3.444
50	-172.764	-1.699	-1.745	-3.444
51	-171.048	-1.716	-1.728	-3.444
52	-169.315	-1.733	-1.710	-3.444
53	-167.564	-1.751	-1.693	-3.444
54	-165.796	-1.768	-1.676	-3.444
55	-164.010	-1.786	-1.658	-3.444
56	-162.207	-1.804	-1.640	-3.444
57	-160.385	-1.822	-1.622	-3.444
58	-158.545	-1.840	-1.604	-3.444
59	-156.687	-1.858	-1.585	-3.444
60	-154.810	-1.877	-1.567	-3.444
61	-152.915	-1.896	-1.548	-3.444
62	-151.000	-1.915	-1.529	-3.444
63	-149.067	-1.934	-1.510	-3.444
64	-147.114	-1.953	-1.491	-3.444
65	-145.141	-1.973	-1.471	-3.444
66	-143.149	-1.992	-1.451	-3.444
67	-141.137	-2.012	-1.431	-3.444
68	-139.104	-2.032	-1.411	-3.444
69	-137.052	-2.053	-1.391	-3.444
70	-134.979	-2.073	-1.371	-3.444
71	-132.885	-2.094	-1.350	-3.444
72	-130.770	-2.115	-1.329	-3.444
73	-128.634	-2.136	-1.308	-3.444
74	-126.477	-2.157	-1.286	-3.444
75	-124.298	-2.179	-1.265	-3.444
76	-122.097	-2.201	-1.243	-3.444
77	-119.874	-2.223	-1.221	-3.444
78	-117.629	-2.245	-1.199	-3.444

79	-115.362	-2.267	-1.176	-3.444
80	-113.072	-2.290	-1.154	-3.444
81	-110.759	-2.313	-1.131	-3.444
82	-108.423	-2.336	-1.108	-3.444
83	-106.063	-2.359	-1.084	-3.444
84	-103.680	-2.383	-1.061	-3.444
85	-101.273	-2.407	-1.037	-3.444
86	-98.843	-2.431	-1.013	-3.444
87	-96.387	-2.455	-988	-3.444
88	-93.908	-2.480	-964	-3.444
89	-91.403	-2.505	-939	-3.444
90	-88.873	-2.530	-914	-3.444
91	-86.318	-2.555	-889	-3.444
92	-83.738	-2.580	-863	-3.444
93	-81.132	-2.606	-837	-3.444
94	-78.499	-2.632	-811	-3.444
95	-75.841	-2.659	-785	-3.444
96	-73.155	-2.685	-758	-3.444
97	-70.443	-2.712	-732	-3.444
98	-67.704	-2.739	-704	-3.444
99	-64.937	-2.767	-677	-3.444
100	-62.143	-2.794	-649	-3.444
101	-59.321	-2.822	-621	-3.444
102	-56.470	-2.850	-593	-3.444
103	-53.591	-2.879	-565	-3.444
104	-50.684	-2.908	-536	-3.444
105	-47.747	-2.937	-507	-3.444
106	-44.780	-2.966	-477	-3.444
107	-41.785	-2.996	-448	-3.444
108	-38.759	-3.026	-418	-3.444
109	-35.703	-3.056	-388	-3.444
110	-32.616	-3.087	-357	-3.444
111	-29.499	-3.118	-326	-3.444
112	-26.350	-3.149	-295	-3.444
113	-23.170	-3.180	-263	-3.444
114	-19.958	-3.212	-232	-3.444
115	-16.714	-3.244	-200	-3.444
116	-13.437	-3.277	-167	-3.444
117	-10.128	-3.309	-134	-3.444
118	-6.785	-3.342	-101	-3.444
119	-3.410	-3.376	-68	-3.444
120	-0	-3.410	-34	-3.444

ANEXO 8.

DETALLE DE SUELDOS DE EMPLEADOS: en el primer año de operación

LISTADO DE PERSONAL DE LA EMPRESA

Cargo	Número de Puestos	Remuneración Mensual	
		Unitario	Total
Operador Extrucción	7	168,59	1180,13
Operador Impresión	2	168,59	337,18
Operador Sellado	2	168,59	337,18
Operador Corte	2	168,59	337,18
Gerente	1	725,44	725,44
Asistente	1	173,00	173,00
Contador	1	405,00	405,00
Vendedor Ext.	2	112,10	224,20
Vendedor Local	1	112,10	112,10
Bodeguero / Guardia	1	168,59	168,59
Total	**20**	**2.370,59**	**4.000,00**

Elaborado por: Las Autoras

Estos valores no incluyen los beneficios adicionales como décimo tercer, décimo cuarto sueldo y aportaciones patronales, los mismos que se encuentran contemplados en los cálculos del flujo de efectivo.

ANEXO 9

MODELO DE BALANCE GENERAL PROYECTADO
Enero - Diciembre 2007

Sociedad No Especial

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Activo Corriente													
Caja	31,858	7,157	27,383	46,364	43,779	67,826	87,288	82,726	91,330	99,094	89,947	97,623	107,656
Inventario	28,384	18,821	10,215	23,437	14,586	5,024	13,616	9,175	5,178	18,428	14,687	10,246	29,067
Cuentas por Cobrar		17,201	17,201	17,201	17,201	21,458	10,643	10,643	10,643	10,643	10,643	10,643	17,201
Retenciones		13	38	63	88	113	138	163	188	213	238	263	288
Crédito Tributario		515	788	1,176	849	718	391	227	-	-	-	-	-
Total Activo Corrier	**60,242**	**43,708**	**55,625**	**88,240**	**76,504**	**95,138**	**112,075**	**102,934**	**107,338**	**128,377**	**115,514**	**118,774**	**154,212**
Activos Fijos	268,000	268,000	268,000	268,000	268,000	268,000	268,000	268,000	268,000	268,000	268,000	268,000	268,000
Depreciacion acumulada		-3,136	-6,272	-9,408	-12,544	-15,681	-18,817	-21,953	-25,089	-28,225	-31,361	-34,497	-37,633
Total Activos	**328,242**	**308,572**	**317,353**	**346,832**	**331,959**	**347,457**	**361,259**	**348,981**	**350,249**	**368,152**	**352,153**	**352,277**	**384,578**
Pasivo Corto Plazo													
Cuentas por pagar	28,209	1,444	3,000	25,254	3,156	3,044	16,746	4,244	5,288	22,967	6,744	6,644	31,787
Retenciones		44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
IVA por pagar		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Part trab por pagar		1,214	2,456	3,700	4,945	7,449	7,628	7,828	8,030	8,233	8,437	8,644	9,892
Impuestos por pagar		1,720	3,479	5,241	7,005	10,553	10,807	11,090	11,375	11,663	11,953	12,245	14,014
Total Pasivo Corto I	**28,209**	**4,422**	**8,980**	**34,239**	**15,149**	**21,090**	**35,225**	**23,206**	**24,737**	**42,906**	**27,178**	**27,577**	**55,737**
Deuda	240,026	238,982	237,928	236,864	235,789	234,703	233,607	232,499	231,380	230,250	229,109	227,957	226,793
Total Pasivo	**268,235**	**243,405**	**246,908**	**271,103**	**250,938**	**255,793**	**268,832**	**255,705**	**256,117**	**273,157**	**256,288**	**255,534**	**282,530**
Patrimonio													
Capital pagado	60,006	60,006	60,006	60,006	60,006	60,006	60,006	60,006	60,006	60,006	60,006	60,006	60,006
Reserva Legal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,102
Utilidad Retenida		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad del Ejercicio		5,160	10,438	15,723	21,014	31,658	32,421	33,270	34,125	34,989	35,859	36,736	39,940
Total Patrimonio	**60,006**	**65,167**	**70,445**	**75,729**	**81,021**	**91,665**	**92,427**	**93,276**	**94,132**	**94,995**	**95,865**	**96,743**	**102,049**
Total Pasivo y Patrimonio	**328,242**	**308,572**	**317,353**	**346,832**	**331,959**	**347,457**	**361,259**	**348,981**	**350,249**	**368,152**	**352,153**	**352,277**	**384,578**
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO 9

MODELO DE BALANCE GENERAL PROYECTADO
Enero - Diciembre 2007

Contribuyente Especial

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Activo Corriente													
Caja	31,823	7,638	28,137	47,506	44,595	68,510	87,646	82,922	91,298	99,062	89,916	97,593	107,626
Inventario	28,384	18,821	10,215	23,437	14,586	5,024	13,616	9,175	5,178	18,428	14,687	10,246	29,067
Cuentas por Cobrar		17,053	16,891	16,891	16,891	21,105	10,356	10,465	10,465	10,465	10,465	10,465	16,958
Retenciones		13	38	63	88	113	138	163	188	213	238	263	288
Crédito Tributario		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Activo Corriente	**60,207**	**43,524**	**55,281**	**87,897**	**76,160**	**94,752**	**111,756**	**102,724**	**107,129**	**128,168**	**115,306**	**118,566**	**153,938**
Activos Fijos	268,000	268,000	268,000	268,000	268,000	268,000	268,000	268,000	268,000	268,000	268,000	268,000	268,000
Depreciacion acumulada		-3,136	-6,272	-9,408	-12,544	-15,681	-18,817	-21,953	-25,089	-28,225	-31,361	-34,497	-37,633
Total Activos	**328,207**	**308,388**	**317,009**	**346,488**	**331,616**	**347,071**	**360,939**	**348,771**	**350,040**	**367,943**	**351,945**	**352,069**	**384,305**
Pasivo Corto Plazo													
Cuentas por pagar	28,209	1,444	3,000	25,254	3,156	3,044	16,746	4,244	5,288	22,967	6,744	6,644	31,787
Retenciones		44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
IVA por pagar													
Part trab por pagar		1,192	2,410	3,653	4,898	7,396	7,586	7,802	8,003	8,206	8,411	8,618	9,856
Impuestos por pagar		1,689	3,414	5,175	6,939	10,478	10,746	11,053	11,338	11,626	11,916	12,208	13,963
Total Pasivo Corto Plazo	**28,209**	**4,369**	**8,868**	**34,126**	**15,037**	**20,962**	**35,122**	**23,142**	**24,673**	**42,843**	**27,115**	**27,514**	**55,650**
Deuda	239,998	238,954	237,901	236,836	235,762	234,676	233,579	232,472	231,353	230,224	229,083	227,930	226,766
Total Pasivo	**268,207**	**243,323**	**246,768**	**270,963**	**250,799**	**255,638**	**268,701**	**255,614**	**256,027**	**273,066**	**256,198**	**255,444**	**282,416**
Patrimonio													
Capital pagado	59,999	59,999	59,999	59,999	59,999	59,999	59,999	59,999	59,999	59,999	59,999	59,999	59,999
Reserva Legal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,094
Utilidad Retenida		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad del Ejercicio		5,066	10,241	15,526	20,818	31,434	32,239	33,158	34,014	34,877	35,747	36,625	39,795
Total Patrimonio	**59,999**	**65,065**	**70,241**	**75,525**	**80,817**	**91,433**	**92,238**	**93,157**	**94,013**	**94,876**	**95,747**	**96,625**	**101,888**
Total Pasivo y Patrimonio	**328,207**	**308,388**	**317,009**	**346,488**	**331,616**	**347,071**	**360,939**	**348,771**	**350,040**	**367,943**	**351,945**	**352,069**	**384,305**
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Anexo 10

ESTADO DE RESULTADO PROYECTADO

Enero - Diciembre 2007

Sociedad No Especial

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ventas Fundas al Vacío	32,250	32,250	32,250	32,250	40,850	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	32,250	316,100
Venta local	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000
Costo de Ventas	-10,750	-10,750	-10,750	-10,750	-10,750	-5,000	-4,788	-4,788	-4,788	-4,788	-4,788	-10,750	-93,438
Costo de Ventas Local	-500	-500	-500	-500	-500	-500	-479	-479	-479	-479	-479	-500	-5,894
Utilidad Bruta	**23,500**	**23,500**	**23,500**	**23,500**	**32,100**	**16,000**	**16,234**	**16,234**	**16,234**	**16,234**	**16,234**	**23,500**	**246,769**
Gastos Administrativos	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000	-108,000
Gastos de Ventas	-695	-695	-695	-695	-867	-430	-430	-430	-430	-430	-430	-695	-6,922
UADIPI	**13,805**	**13,805**	**13,805**	**13,805**	**22,233**	**6,570**	**6,804**	**6,804**	**6,804**	**6,804**	**6,804**	**13,805**	**131,847**
Depreciaciones	-3,136	-3,136	-3,136	-3,136	-3,136	-3,136	-3,136	-3,136	-3,136	-3,136	-3,136	-3,136	-37,633
Provision Incobrables	-174	-	-	-	-43	109	-	-	-	-	-	-66	-174
UAIPI	**10,495**	**10,669**	**10,669**	**10,669**	**19,054**	**3,543**	**3,668**	**3,668**	**3,668**	**3,668**	**3,668**	**10,603**	**94,040**
Intereses	-2,400	-2,390	-2,379	-2,369	-2,358	-2,347	-2,336	-2,325	-2,314	-2,303	-2,291	-2,280	-28,091
													-
UAPI	**8,095**	**8,279**	**8,290**	**8,300**	**16,696**	**1,196**	**1,332**	**1,343**	**1,354**	**1,365**	**1,377**	**8,323**	**65,949**
Part de Trabajadores	-1,214	-1,242	-1,243	-1,245	-2,504	-179	-200	-201	-203	-205	-206	-1,248	-9,892
UAI	**6,881**	**7,037**	**7,046**	**7,055**	**14,192**	**1,017**	**1,132**	**1,141**	**1,151**	**1,160**	**1,170**	**7,075**	**56,056**
Impt a la Renta	-1,720	-1,759	-1,762	-1,764	-3,548	-254	-283	-285	-288	-290	-293	-1,769	-14,014
Utilidad Neta	**5,160**	**5,278**	**5,285**	**5,291**	**10,644**	**763**	**849**	**856**	**863**	**870**	**878**	**5,306**	**42,042**

Anexo 10

ESTADO DE RESULTADO PROYECTADO
Enero - Diciembre 2007

Contribuyente Especial

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ventas Fundas al Vacío	32,250	32,250	32,250	32,250	40,850	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	32,250	316,100
Venta local	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000
Costo de Ventas	-10,750	-10,750	-10,750	-10,750	-10,750	-5,000	-4,788	-4,788	-4,788	-4,788	-4,788	-10,750	-93,438
Costo de Ventas Local	-500	-500	-500	-500	-500	-500	-479	-479	-479	-479	-479	-500	-5,894
Utilidad Bruta	**23,500**	**23,500**	**23,500**	**23,500**	**32,100**	**16,000**	**16,234**	**16,234**	**16,234**	**16,234**	**16,234**	**23,500**	**246,769**
Gastos Administrativos	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000	-9,000	-108,000
Gastos de Ventas	-695	-695	-695	-695	-867	-430	-430	-430	-430	-430	-430	-695	-6,922
UADIPI	**13,805**	**13,805**	**13,805**	**13,805**	**22,233**	**6,570**	**6,804**	**6,804**	**6,804**	**6,804**	**6,804**	**13,805**	**131,847**
Depreciaciones	-3,136	-3,136	-3,136	-3,136	-3,136	-3,136	-3,136	-3,136	-3,136	-3,136	-3,136	-3,136	-37,633
Provision Incobrables	-323	-161	-	-	-86	176	109	-	-	-	-	-133	-418
UAIPI	**10,346**	**10,508**	**10,669**	**10,669**	**19,011**	**3,609**	**3,777**	**3,668**	**3,668**	**3,668**	**3,668**	**10,536**	**93,796**
Intereses	-2,400	-2,390	-2,379	-2,368	-2,358	-2,347	-2,336	-2,325	-2,314	-2,302	-2,291	-2,279	-28,088
													-
UAPI	**7,946**	**8,118**	**8,290**	**8,301**	**16,653**	**1,263**	**1,441**	**1,343**	**1,354**	**1,365**	**1,377**	**8,257**	**65,708**
Part de Trabajadores	-1,192	-1,218	-1,243	-1,245	-2,498	-189	-216	-201	-203	-205	-207	-1,239	-9,856
UAI	**6,754**	**6,900**	**7,046**	**7,055**	**14,155**	**1,073**	**1,225**	**1,141**	**1,151**	**1,161**	**1,170**	**7,019**	**55,852**
Impt a la Renta	-1,689	-1,725	-1,762	-1,764	-3,539	-268	-306	-285	-288	-290	-293	-1,755	-13,963
Utilidad Neta	**5,066**	**5,175**	**5,285**	**5,292**	**10,616**	**805**	**919**	**856**	**863**	**870**	**878**	**5,264**	**41,889**

Anexo 11

FLUJO DE CAJA PROYECTADO
Enero - Diciembre 2007

Sociedad No Especial

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Recaudación al vacío		16,125	32,250	32,250	32,250	36,550	29,925	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	25,625	299,975
Devolución del IVA		-	-	-	600	490	600	490	578	467	515	467	515	4,721
Recaudación local														
Venta a Cont Especial		625	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	14,375
IVA		75	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,725
Retencion IVA		-23	-45	-45	-45	-45	-45	-45	-45	-45	-45	-45	-45	-518
Retencion en la fuente 1%		-6	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-144
Venta a Sociedad		625	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	14,375
IVA		75	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,725
Retencion IVA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retencion en la fuente 1%		-6	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-144
IVA pagado		-	-	-	-	-	-	-	-78	-140	-242	-110	-242	-812
Costos fundas al vacío														
Compras Importadas		-26,042	-	-	-21,399	-	-	-11,507	-	-	-16,352	-	-	-75,299
Compras Nacionales		-914	-	-914	-	-669	-	-404	-	-404	-	-659	-	-3,963
IVA		-110	-	-110	-	-80	-	-48	-	-48	-	-79	-	-476
Reten IVA - Compras 30%		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingreso retención 1%		9	-	9	-	7	-	4	-	4	-	7	-	40
Retencion en la fuente 1%		-9	-	-9	-	-7	-	-4	-	-4	-	-7	-	-40
MOD		-1,075	-1,075	-1,075	-1,075	-1,075	-500	-500	-500	-500	-500	-500	-1,075	-9,450
CIF		-538	-538	-538	-538	-538	-250	-250	-250	-250	-250	-250	-538	-4,725
Costos Local														
Compras Importadas		-1,211	-	-	-1,211	-	-	-1,151	-	-	-1,171	-	-	-4,744
Impuestos CAE		-	-	-174	-	-	-166	-	-	-169	-	-	-174	-683
Compras Nacionales		-43	-	-43	-	-43	-	-40	-	-40	-	-41	-	-250
IVA		-5	-	-5	-	-5	-	-5	-	-5	-	-5	-	-30
Reten IVA - Compras 30%		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingreso retención 1%		0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	2
Retencion en la fuente 1%		-0	-	-0	-	-0	-	-0	-	-0	-	-0	-	-2
MOD		-50	-50	-50	-50	-50	-50	-50	-50	-50	-50	-50	-50	-600
CIF		-25	-25	-25	-25	-25	-25	-25	-25	-25	-25	-25	-25	-300
Gastos Administrativos		-7,556	-7,556	-7,556	-7,556	-7,556	-7,556	-7,556	-7,556	-7,556	-7,556	-7,556	-7,556	-90,672
IVA		-528	-528	-528	-528	-528	-528	-528	-528	-528	-528	-528	-528	-6,336
Ingreso retención 1%		44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	528
Retencion en la fuente 1%		-	-44	-44	-44	-44	-44	-44	-44	-44	-44	-44	-44	-484
Reten IVA - Servicios 70%		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reten IVA - Arriehndos 100%		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IESS		-	-844	-844	-844	-844	-844	-844	-844	-844	-844	-844	-844	-9,284
Decimo Tercero		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-3,667	-3,667
Decimo cuarto		-	-	-	-800	-	-	-	-	-	-	-	-	-800
Gastos de Ventas		-695	-695	-695	-695	-867	-430	-430	-430	-430	-430	-430	-695	-6,922
Flujo de Caja Operacional	-	**-21,257**	**23,670**	**22,424**	**859**	**27,490**	**22,906**	**-1,118**	**12,047**	**11,207**	**-5,703**	**11,120**	**13,476**	**117,122**
Inversiones	-300,032	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Flujo de Caja de Inversiones	-300,032	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamo	240,026													-
Amortizacion de Capital		-1,043	-1,054	-1,064	-1,075	-1,086	-1,097	-1,108	-1,119	-1,130	-1,141	-1,153	-1,164	-13,233
Intereses		-2,400	-2,390	-2,379	-2,369	-2,358	-2,347	-2,336	-2,325	-2,314	-2,303	-2,291	-2,280	-28,091
Flujo de Caja de Financiamie	240,026	**-3,444**	**-3,444**	**-3,444**	**-3,444**	**-3,444**	**-3,444**	**-3,444**	**-3,444**	**-3,444**	**-3,444**	**-3,444**	**-3,444**	**-41,324**
Flujo de Caja Neto	-60,006	-24,700	20,226	18,980	-2,585	24,047	19,462	-4,562	8,604	7,764	-9,146	7,676	10,033	75,798
Saldo Inicial	-	31,858	7,157	27,383	46,364	43,779	67,826	87,288	82,726	91,330	99,094	89,947	97,623	31,858
Saldo de Caja final		**7,157**	**27,383**	**46,364**	**43,779**	**67,826**	**87,288**	**82,726**	**91,330**	**99,094**	**89,947**	**97,623**	**107,656**	**107,656**

Anexo 11

FLUJO DE CAJA PROYECTADO
Enero - Diciembre 2007

Comtribuyente Especial

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Recaudación al vacío		16,125	32,250	32,250	32,250	36,550	29,925	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	25,625	299,975
Devolución del IVA		-	-	-	-167	74	216	83	189	87	150	87	150	868
Recaudación local														
Venta a Cont Especial		625	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	14,375
IVA		75	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,725
Retencion IVA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retencion en la fuente 1%		-6	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-144
Venta a Sociedad		625	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	14,375
IVA		75	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,725
Retencion IVA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retencion en la fuente 1%		-6	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-13	-144
IVA pagado		-333	-220	-70	-44	-173	-417	-214	-390	-218	-360	-188	-370	-2,998
Costos fundas al vacío														
Compras Importadas		-26,042	-	-	-21,399	-	-	-11,507	-	-	-16,352	-	-	-75,299
Compras Nacionales		-914	-	-914	-	-669	-	-404	-	-404	-	-659	-	-3,963
IVA		-77	-	-77	-	-56	-	-34	-	-34	-	-55	-	-333
Reten IVA - Compras 30% compro a sociedad			33		24		15		15		24		33	
Reten IVA - Compras 30% compro a sociedad P.		-33	-	-33	-	-24	-	-15	-	-15	-	-24	-	-143
Ingreso retención 1%		9	-	9	-	7	-	4	-	4	-	7	-	40
Retencion en la fuente 1%		-9	-	-9	-	-7	-	-4	-	-4	-	-7	-	-40
MOD		-1,075	-1,075	-1,075	-1,075	-1,075	-500	-500	-500	-500	-500	-500	-1,075	-9,450
CIF		-538	-538	-538	-538	-538	-250	-250	-250	-250	-250	-250	-538	-4,725
Costos Local														
Compras Importadas		-1,211	-	-	-1,211	-	-	-1,151	-	-	-1,171	-	-	-4,744
Impuestos CAE		-	-	-174	-	-	-166	-	-	-169	-	-	-174	-683
Compras Nacionales		-43	-	-43	-	-43	-	-40	-	-40	-	-41	-	-250
IVA		-4	-	-4	-	-4	-	-3	-	-3	-	-3	-	-21
Reten IVA - Compras 30%			2		2		1		1		1		2	9
Reten IVA - Compras 30% pago SRI		-2	-	-2	-	-2	-	-1	-	-1	-	-1	-	-9
Ingreso retención 1%		0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	2
Retencion en la fuente 1%		-0	-	-0	-	-0	-	-0	-	-0	-	-0	-	-2
MOD		-50	-50	-50	-50	-50	-50	-50	-50	-50	-50	-50	-50	-600
CIF		-25	-25	-25	-25	-25	-25	-25	-25	-25	-25	-25	-25	-300
Gastos Administrativos		-7,556	-7,556	-7,556	-7,556	-7,556	-7,556	-7,556	-7,556	-7,556	-7,556	-7,556	-7,556	-90,672
IVA		-115	-115	-115	-115	-115	-115	-115	-115	-115	-115	-115	-115	-1,382
Ingreso retención 1%		44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	528
Retencion en la fuente 1%		-	-44	-44	-44	-44	-44	-44	-44	-44	-44	-44	-44	-484
Reten IVA - Servicios 70% pago SRI			-269	-269	-269	-269	-269	-269	-269	-269	-269	-269	-269	-2,957
Reten IVA - Servicios 70%		269	269	269	269	269	269	269	269	269	269	269	269	3,228
Reten IVA - Arriehndos 100% pago SRI		144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	1,728
Reten IVA - Arriehndos 100%			-144	-144	-144	-144	-144	-144	-144	-144	-144	-144	-144	-1,584
IESS		-	-844	-844	-844	-844	-844	-844	-844	-844	-844	-844	-844	-9,284
Decimo Tercero		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-3,667	-3,667
Decimo cuarto		-	-	-	-800	-	-	-	-	-	-	-	-	-800
Gastos de Ventas		-695	-695	-695	-695	-867	-430	-430	-430	-430	-430	-430	-695	-6,922
Flujo de Caja Operacional	-	**-20,741**	**23,943**	**22,812**	**533**	**27,359**	**22,579**	**-1,282**	**11,820**	**11,207**	**-5,703**	**11,120**	**13,476**	**117,122**
Inversiones	-299,997	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Flujo de Caja de Inversiones	-299,997	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamo	239,998													-
Amortizacion de Capital		-1,043	-1,054	-1,064	-1,075	-1,086	-1,097	-1,107	-1,119	-1,130	-1,141	-1,152	-1,164	-13,232
Intereses		-2,400	-2,390	-2,379	-2,368	-2,358	-2,347	-2,336	-2,325	-2,314	-2,302	-2,291	-2,279	-28,088
Flujo de Caja de Financiamie	239,998	**-3,443**	**-3,443**	**-3,443**	**-3,443**	**-3,443**	**-3,443**	**-3,443**	**-3,443**	**-3,443**	**-3,443**	**-3,443**	**-3,443**	**-41,319**
Flujo de Caja Neto	-59,999	-24,185	20,499	19,369	-2,911	23,915	19,136	-4,725	8,377	7,764	-9,146	7,677	10,033	75,803
Saldo Inicial	-	31,823	7,638	28,137	47,506	44,595	68,510	87,646	82,922	91,298	99,062	89,916	97,593	31,823
Saldo de Caja final		**7,638**	**28,137**	**47,506**	**44,595**	**68,510**	**87,646**	**82,922**	**91,298**	**99,062**	**89,916**	**97,593**	**107,626**	**107,626**

ANEXO 12.

EMPRESAS QUE CONFORMAN LA INDUSTRIA DE PACKAGING & CONTAINER

Las beta de este sector ayudará a calcular la tasa de descuento para calcular el VAN del flujos de efectivo.

Detalle de empresas de la Insdustria de Packaging & Container

Company Name	Ticker Symbol	Industry Name
Amer. Greetings	AM	Packaging & Container
AptarGroup	ATR	Packaging & Container
Astronics Corp	ATRO	Packaging & Container
Ball Corp.	BLL	Packaging & Container
Bemis Co.	BMS	Packaging & Container
Caraustar Inds.	CSAR	Packaging & Container
CCL Industries Inc.	CCLB.TO	Packaging & Container
Chesapeake Corp.	CSK	Packaging & Container
CLARCOR Inc.	CLC	Packaging & Container
Constar Int'l Inc.	CNST	Packaging & Container
Core-Mark Holding Co. Inc	CORE	Packaging & Container
Crown Holdings	CCK	Packaging & Container
CTI Industries	CTIB	Packaging & Container
EarthShell Corp	ERTH	Packaging & Container
Gibraltar Packaging Group Inc.	PACK	Packaging & Container
Graphic Packaging Intl Corp	GPK	Packaging & Container
Greif Inc.	GEF	Packaging & Container
International Dispensing Corp	IDND	Packaging & Container
Intertape Polymer Group Inc.	ITP	Packaging & Container
IPEC Holdings Inc	IPEC	Packaging & Container
Jarden Corp.	JAH	Packaging & Container
MeadWestvaco	MWV	Packaging & Container
Multi-Color Corp	LABL	Packaging & Container
Owens-Illinois	OI	Packaging & Container
Packaging Corp.	PKG	Packaging & Container
Pactiv Corp.	PTV	Packaging & Container
PVC Container	PVCO	Packaging & Container
RADVA Corp	RDVA	Packaging & Container
Rock-Tenn 'A'	RKT	Packaging & Container
Rotonics Mfg Inc	RMI	Packaging & Container
Schawk Inc.	SGK	Packaging & Container
Sealed Air	SEE	Packaging & Container
Silgan Holdings	SLGN	Packaging & Container
Smurfit-Stone Cont.	SSCC	Packaging & Container
Sonoco Products	SON	Packaging & Container
Winpak Ltd.	WPK.TO	Packaging & Container

Fuente: http://pages.stern.nyu.edu/~adamodar/New_Home_Page/datafile/Betas.html
Elaborado por: Las autoras

BETA POR SECTOR

Nombre de la Industria	No. De Firmas	Average Beta (Promedio)	Market D/E Ratio	Tasa de impuestos	Unlevered Beta(Desapalancada)	Cash/Firm Value	Unlevered Beta corrected for cash
Packaging & Container	36	0.87	55.22%	25.40%	0.61	3.60%	0.64

Ultima actualización Enero 2007
Fuente: http://pages.stern.nyu.edu/~adamodar/New_Home_Page/datafile/Betas.html/By Aswath Damodaran
Elaborado por: Las autoras

ANEXO 13.

CONCILIACION TRIBUTARIA

1. Ingresos

Ingresos Gravados

Ventas con tarifa 0% Iva	316.100,00
Ventas con tarifa12% Iva	30.000,00
Total	**$ 346.100,00**

2. Costo

Costo de Venta $ 99.332,00

3. Depreciación

	Valor	Años
Vehículos	50.000,00	5
Muebles y Enseres	25.000,00	10
Maquinarias	168.000,00	10
Equipos de Computación	25.000,00	3
Total Depreciación	**$ 37.633,00**	

4. Gastos Financieros

	Monto Prestamo	Interes
Deuda Local -->Tasa 12%	240.026,00	28.091,00
		$ 28.091,00

5. Gastos Incobrables $ 174,00

(Ventas realizadas - Cobros realizados) * 1%

6. Gastos Ded. Y no. Deducibles

GASTO	DEDUCIBLE
Sueldo	$ 55.200,00
Provisión	$ 174,00
Gastos de ventas	$ 6.922,00
Gastos Serv. Basicos	$ 12.000,00
Gastos movilizaición	$ 8.400,00
Gastos arriendo	$ 14.400,00
Gastos mantenimiento	$ 18.000,00
Depreciación	$ 37.633,00
Gastos Financieros	$ 28.091,00
Totales	**$ 180.820,00**

7. 15% Participación trabajadores

Utilidad Contable			65.948,00
+ Gatos No Deduc.			-
- Amortización Perd. T			-
Total			65.948,00
	15%	**$**	**9.892,20**

8. CONCILIACION TRIBUTARIA

Ingresos Gravados	$	346.100,00	
- Costo de Ventas	$	99.332,00	
- Gastos Deducibles	$	180.820,00	
Utilidad Contable	**$**	**65.948,00**	
+ GND	$	-	
- Amortiz. Perd. Trib.	$	-	
- 15% Part. Trabajadores		9.892,20	
+15% Trab. Ing. Exentos			0
BASE IMPONIBLE	**$**	**56.055,80**	

9. Determinación del Impuesto a la Renta

Tasa de Impuesto	Valor	Valor
25%	$ 56.055,80	$ 14.013,95
	- Anticipos	$ -
	- Ret. Fuente	**$ 288,00**
	Imp. Renta Pagar	**$ 13.725,95**

Anticipo prox. Año **$ 6.718,98**

Fórmula = Imp. Renta Causado * 50% - Retenciones

* Todos los datos se tomaron del Estado de Resultados

BIBLIOGRAFIA

Fuentes Electrónicas

- www.aduana.gov.ec
- www.sri.gov.ec
- www.supercias.org.ec
- www.bce.fin.ec
- www.aebe.com.ec - Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador
- Consultas en buscadores acerca de la industria del plástico
- http://pages.stern.nyu.edu/~adamodar/New_Home_Page/datafile/Betas.html
- www.finance.yahoo.com

Libros

- Ley de Régimen Tributario Interno
- Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno
- Código Tributario
- Ley Orgánica de Aduanas
- Reglamento a la Ley Orgánica de Aduanas
- J. Fred Weston, Eugene F. Breighman, Fundamentos de la Administración Financiera. Décima Edición
- Sapag Chain, Nasir y Reynaldo. Preparación y Evaluación de Proyectos. Tercera Edición

- Anthony. 1971. La Contabilidad en la Administración de Empresas. Editorial UTEHA.

- Bernstein A. Leopoldo. 1995. Análisis de Estados Financieros. Teoría, Aplicación e Interpretación. Publicación de Irwin - España

- Chamorro Saénz, Carlos. 1978. Los Ratios Financieros. ESAN - PADE Administración

- Helfert, 1975. Técnicas de Análisis Financiero. Editorial Labor S.A.

- Pareja Velez, Ignacio. 2005. Ebook: Análisis y Planeación Financiera. Decisiones de Inversión. Disponible en: www.sigma.poligran.edu.co/politecnico/apoyo/Decisiones/libro_on_line/contenido.html

- Van Horne, James C. 1995. Administración Financiera. Décima Edición. Editorial Prentice Hall, México